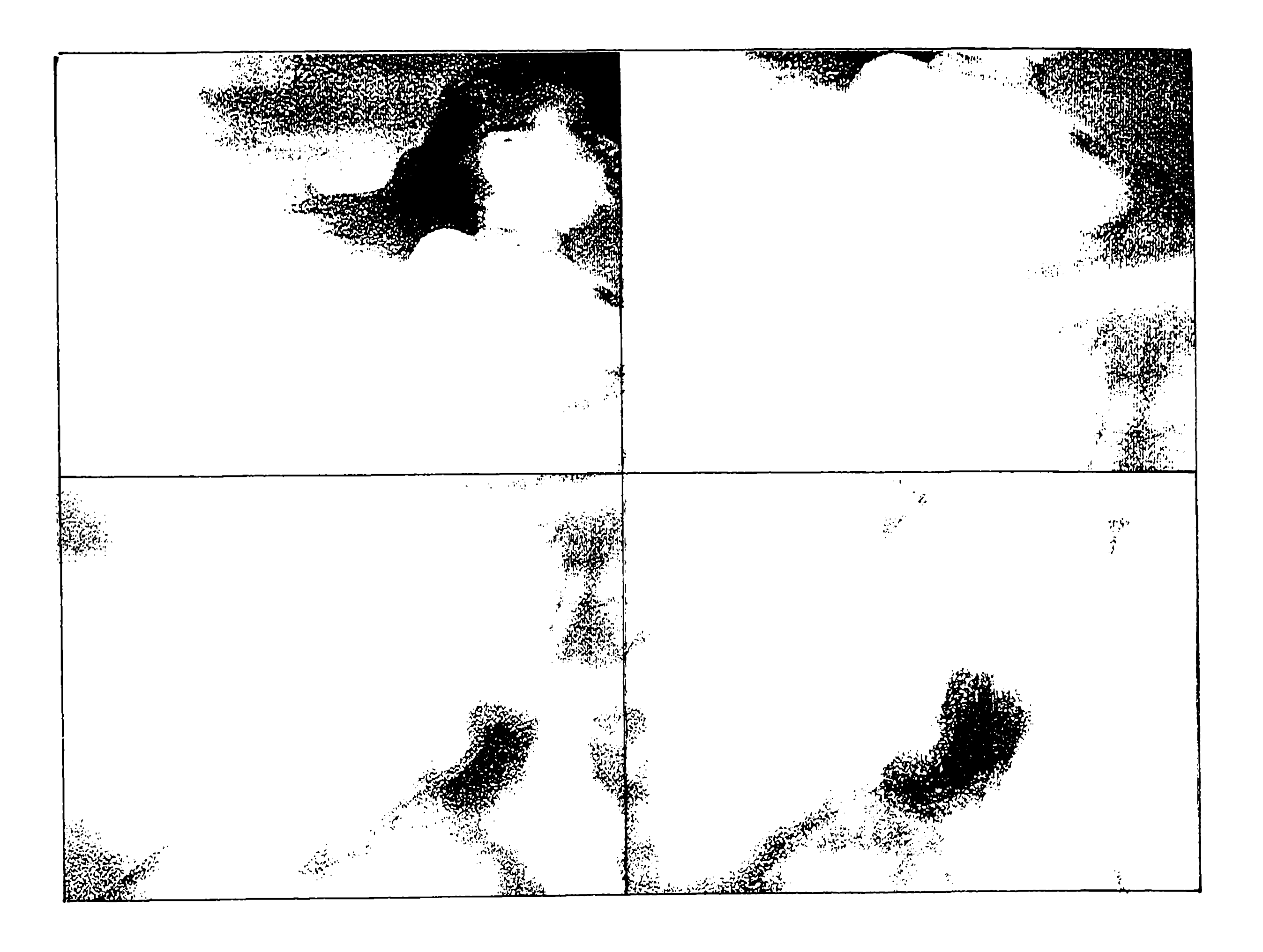

Cotidiano
MUJER



ÍNDICE

Cotidiano MUJER es una publicación bimensual del Colectivo Editorial MUJER

Modificación de dirección:
Eduardo Acevedo 1320 ap.102 C.P. 11.200
Montevideo - Uruguay - Tel: 49 10 58
Fax (598-2) 495651
Correo electrónico: Cotidian. @ Chasque. org. uy.

Colectivo Editorial:
Lilián Abracinskas, Lilián Celiberti, Lupe Dos Santos, Elena Fonseca, Lucy Garrido, Inés Roussomando.

Coordinación General: Lucy Garrido.

Colaboradoras:
Cecilia Moreno, Clara Murguialday, Graciela Salsamendi, Teresa Trujillo.

Diseño y Diagramación: Lupe Dos Santos, Maca y Lilián Abracinskas .

Ilustración: Maca y Lala

Foto de Carátula: Claus Wickrath

Comp. en Pantalla: Garabatos Apoyo Gráfico

Impreso en: Tecnograf Asunción 1478

Depósito Legal: 252.174

ISBN: 0797-3950

COTIDIANO YA NO VIVE AQUI

...Hace no tanto tiempo y no tan lejos, en un sótano querido y añorado, sucedió una terrible desgracia. El caño de agua que abastece al edificio se rompió, y como siempre sucede hasta en las mejores revistas, se rompió por el lado más fino, y perjudicó a los de abajo. Por si esto no fuera suficiente, como si fuera poco!! fue en la semana de Carnaval, cuando todas estábamos de vacaciones, merecidas dicho sea de paso.

Tres días con sus noches, manó y manó y manó y... bué, suficiente! el agua. Los primeros en llegar no acreditaban lo que estaban viendo, un metro y pico de agua, en donde flotaban el teléfono, el contestador, Cotidianos varios, papeles diversos, transformadores, y todo lo que no se hunde por su peso. Todo lo demás sumergido en el agua. Hermoso panorama. ¡Ay! pero por suerte era agua limpita! De ahí en más empezó el deshalojo y secar al sol, como la yerba de ayer, todo lo que se podía ir recuperando. Desagotar, bomba mediante, y esperar que se secara para arreglar las paredes descascaradas y llenas de humedad. Mientras tanto, exilio forzoso. En esas condiciones sacamos la revista anterior e hicimos todas las otras cosas que teníamos que hacer, y tampoco hicimos las que también teníamos que hacer. Somos seres humanos al fin y al cabo. Es cierto, lo disimulamos muy bien. Pero sorpresa MAYUSCULA, siguió saliendo agua, y así fue que empezamos a ser odiadas por los vecinos del edificio, el sanitario y todos aquellos vinculados con el tema. Triste destino. Misterios de los sótanos, y de la red sanitaria de Montevideo, tal vez sólo descifrable por las Tortugas Ninjas. Lo cierto es que hoy el sótano sigue inundado, ahora la razón sería un viejo manantial reactivado por la inundación. Y sí, este país hace agua, no hay duda. Así fue que dijimos: ¡a los botes! Elaboramos el duelo y nos mudamos. Pero aprendimos, nunca más subsuelos, ahora estamos, por fin en un primer piso. Esto es sólo el principio de nuestro ascenso. Así que si esta revista está un poquito húmeda y con olor a moho, sepan disculparnos, no son nuestras ideas, es el agua y mis lágrimas.

Lupe Dos Santos

NUESTRA DIRECCION ES: EDUARDO ACEVEDO 1320 apto. 102 • TELEFONO: 49 10 58 • FAX: 49 56 51 • MODEM: COTIDIAN.@CHASQUE ORG.UY

Anónimos y llamadas boludas por favor abstenerse.

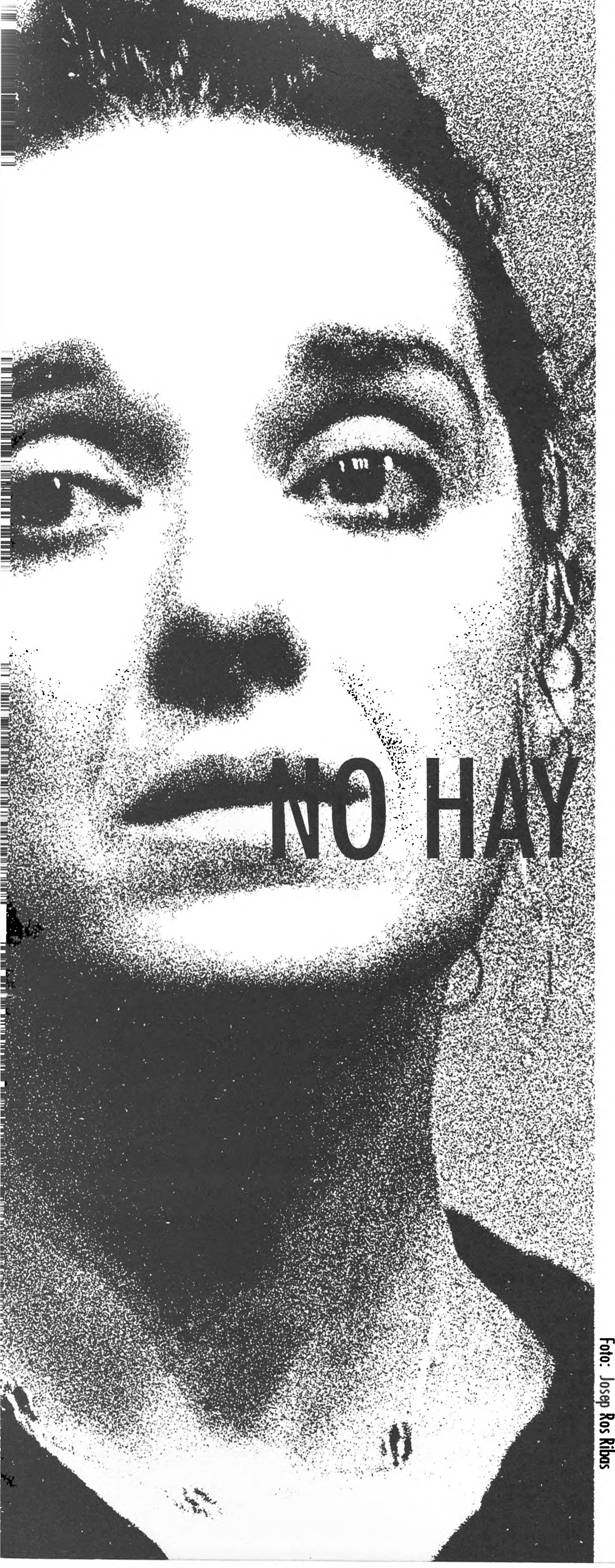


Foto: Josep Ros Ribas

En la segunda reunión de la Plenaria del Espacio Feminista realizada en los primeros días de marzo, varias sentimos la necesidad de conformar grupos para discutir temas concretos, según intereses, capacitación y experiencias personales.

En ese momento propuse la creación de un grupo de trabajo sobre NO VIOLENCIA, con el objetivo de sentar las bases de una propuesta de modificación legislativa que recogiese - en el mayor grado posible - las aspiraciones de la feministas. El resultado, luego de ser considerado y discutido por la Plenaria del Espacio, sería un "producto concreto" que podríamos impulsar a distintos niveles.

La violencia contra la mujer se inscribe en el marco del fenómeno de discriminación y subordinación existente aún en todos los planos de la sociedad. Entendiéndola como un problema político global y no como sucesos aislados generados en situaciones individuales o privadas, se aprecia su carácter sistémico y se comprende por qué el cuerpo de la mujer constituye el lugar central en que se manifiesta de diversas formas: violencia sexual, doméstica, abuso, acoso u hostigamiento, etc.

Comenzamos a trabajar en tal sentido y trataremos de seguir haciéndolo, pero la muerte de varias mujeres ese fatídico marzo y las condiciones en que se sucedieron - especialmente el caso de Sylvia A. Rodríguez - nos llevaron a denunciar pública e internacionalmente la situación de verdadera **indefensión** en que se encuentra la mayoría de las mujeres sometidas a una de sus manifestaciones más extendidas en nuestro país: la Violencia Doméstica.

Con esta concepción y sobre la base de la dolorosa experiencia acumulada de numerosas mujeres que denunciaron reiteradamente las situaciones de Violencia Doméstica en que se encontraban y no obtuvieron las respuestas de prevención y protección que el Estado debió brindarles, perdiendo inclusive sus vidas, resolvimos hacer un planteamiento ante cada uno de los poderes estatales, según las responsabilidades que les caben frente a esta **grave lesión a los derechos humanos de las víctimas**.

Comenzamos con la Comisión de DDHH de la Cámara de Representantes en razón de la especificidad de su competencia y por el hecho de ser sus integrantes, los más directos representantes de la ciudadanía. Les entregamos un resumen del camino recorrido por distintas mujeres que acudieron a diversas instancias estatales en procura de prevención y protección, cuyos casos alcanzaron notoriedad pública, porque las mataron o quedaron gravemente incapacitadas al no haber obtenido el amparo debido. Su simple lectura es la mejor prueba del estado de indefensión en que se encuentran las denunciantes.

Acompañamos el relato de tres casos de mujeres que actualmente están denunciando situaciones de Violencia Doméstica, en los que la similitud de circunstancias nos hace presumir una alta probabilidad de desenlaces semejantes. Ellos son nada más que algunos ejemplos de los muchos que llegan a las ONGs de mujeres.

En lo **inmediato**, solicitamos a la Comisión de DDHH que, haciendo ejercicio de la **función de contralor** que sobre los otros poderes del estado les compete, cada vez que lleguen a su conocimiento situaciones semejantes a las relatadas, tomen **medidas urgentes a fin de efectivizar las garantías** expresadas en todos los textos legales nacionales e internacionales ratificados por el país, referidas a la prevención, protección y defensa de las personas y sus derechos. Sugerimos una cobertura de protección que conlleve la intervención personal de los Sres. Diputados, tanto frente a las instituciones involucradas como manifestando públicamente su compromiso con la temática. Hicimos hincapié en **la existencia de diversos tipos de riesgos**, los que pesan propiamente **sobre las denunciantes**, como los que pueden recaer **sobre las activistas de las ONGs de mujeres** que están asesorando y asistiendo en la temática, provenientes de:

a) fallas o carencias del sistema;
b) de los agresores denunciados;
c) del hecho de que este tipo de denuncias, tienden a poner en evidencia las responsabilidades de aquellos funcionarios que - por acción u omisión - generan situaciones de indefensión.

Cuando una mujer agredida o amenazada toma la decisión de hacer la denuncia, lo común en nuestro país es que se dirija a la Seccional de su barrio. Si la denuncia queda hecha (por escrito y la mujer conoce inclusive el número), se reiteran en muchos casos las siguientes situaciones:

a) el agresor no es detenido;
b) se lo trata como si sólo se hubiese hecho una simple Queja (no por escrito);
c) no se eleva a tiempo la Denuncia al Juez competente, etc.

Estas actitudes, de hecho configuran casos de responsabilidad por omisión de los funcionarios policiales actuantes, sea porque minimizan el riesgo que corren las mujeres; sea porque los visualizan como sucesos de menor cuantía; sea porque legitiman inconscientemente este tipo de violencia masculina. Se deben agregar varios casos en los cuales la información en nuestro poder, permite presumir la existencia de cierto grado de connivencia entre algunos funcionarios policiales y los agresores.

En cuanto a la **función legislativa** que les compete a los Sres. Diputados, y como **objetivo mediato**, solicitamos **prioridad** para la concreción de aquellas **iniciativas que tiendan a sancionar medidas efectivas de prevención, protección y rehabilitación** pensadas con carácter multidisciplinario, comprensivas de la índole de las relaciones involucradas.

Señalamos nuestra **discrepancia con la corriente jurídica** que busca la solución de esta problemática, a través del **aumento de las penas o la mera proliferación de figuras penales**. Ello no se contradice con la necesidad de innovar a fin de capturar la especificidad de conductas no comprendidas a texto expreso en los textos penales existentes, como es el caso de la Violencia Doméstica, que atacan a un bien jurídico tan valioso como la integridad psíquica y física de las personas.

La ausencia de una figura penal específica en un sistema codificado como el nuestro, hace:

1) invisible incluso para el aplicador del derecho, la gravedad de este tipo de conductas;
2) genera cierto grado de tolerancia y permisividad sociales;
3) fomenta el mantenimiento del círculo vicioso de violencia, que se agrava por la cohabitación de los involucrados, y además, se traslada de una a otra generación como método de resolución del conflicto familiar.

Conscientes de las dificultades que entraña toda modificación y/o creación de tipos penales y rechazando "aparentes" soluciones, "maquillajes" que atiendan superficialmente la problemática y sirvan para acallar la fuerza actual del movimiento, solicitamos que **frente a iniciativas relacionadas con el tema, desde el momento de su elaboración**, se tome en consideración la opinión de las ONGs de mujeres, en atención a los conocimientos, experiencias y documentación que hemos acumulado en estos años.

Nunca creímos que la solución de esta temática se obtenga sola y únicamente a través de las medidas legislativas, y menos aún si las normas que se sancionan están restringidas al ámbito de la represión y/o penalización. Lo cual se halla directamente conectado con la propuesta que hicimos sobre la forma de abordaje de la temática. La sub-división en cuatro grandes ámbitos íntimamente interrelacionados: el de los valores, la educación formal e informal, los medios de comunicación, etc.; el de las medidas de prevención y protección; el de la penalización; y el de las medidas de rehabilitación. Implica la necesidad de pensar lo apropiado en cada esfera y su interconexión; algunas serán medidas que deberán traducirse en leyes, no todas prohibitivas; podrán surgir propuestas de convenios con organismos gubernamentales y/o con organizaciones sociales; medidas administrativas a promover en distintos Ministerios, etc., etc.

Pretendemos que las leyes y el Derecho en su conjunto, **sean realmente un recurso más** y que **su ejercicio esté también al alcance de las mujeres.**

Graciela Dufau



«Las mujeres virtuosas son obedientes y sumisas... Reprended aquellas de las que temáis desobediencia, relegadlas en lechos aparte, pegadles...»
(Corán, Las mujeres IV, 38)





Desde las orillas del Atlántico hasta las del Golfo Pérsico, desde Marruecos y Mauritania hasta Qatar e Irán, se extiende el vasto espacio árabe.

Múltiples factores históricos, étnicos, sociales, políticos y económicos, determinan diferentes concepciones sobre el lugar que ocupa la mujer en la sociedad, sobre sus derechos y obligaciones.

Si bien estos factores varían de un país árabe a otro, todos tienen algo en común: el monopolio del discurso masculino, la omnipotente presencia de la religión en la legislación y un estatuto de la mujer basado en una concepción patriarcal y falocrática de la sociedad y de la familia, que ve en la obediencia, la jerarquía y el autoritarismo sus máximas virtudes.

Todo sistema sociocultural se caracteriza por un tipo de relaciones entre la sociedad masculina y la sociedad femenina. En el mundo árabe estas dos "microsociedades" mantienen relaciones desequilibradas y totalmente asimétricas tanto en el plano afectivo como en el social. Para la mayoría del mundo árabe una mujer no es un interlocutor válido, no es 100% una persona. «El encuentro de ser humano a ser humano en el respeto de la diferencia masculina y femenina en tierra árabe es aún tan impensable que dan ganas de llorar».(1)

"Naturalmente"

1) La "Charia" (ley canónica musulmana) rige la vida religiosa, política, social, familiar e individual y a pesar de que en algunos países se han instaurado leyes penales inspiradas en los códigos europeos, en muchos de ellos la "Charia" es la ley, inclusive en lo penal (Irán, Yemen, Arabia Saudita, entre otros).

Las principales fuentes de Derecho son los 114 capítulos del Corán (que afirma



sin equívoco la supremacía del hombre y sus poderes sobre la mujer) y los "hadiths" o palabras del Profeta Mahomet.

2) Los hombres "naturalmente" privilegiados no han tenido ningún inconveniente en aceptar esta legislación que no hace más que consolidar sus privilegios y librarles de cualquier sombra de culpabilidad.

Las mujeres dominadas "naturalmente" han aceptado durante siglos estas leyes (hechas sólo por hombres) que se les han impuesto, sumiéndoles en ese estado de seres incapaces e irresponsables.

3) El fundamentalismo islámico avanza rápidamente en el conjunto de países árabes (Argelia, Irán, Irak). Su total rechazo del mundo occidental y de sus costumbres, les hace portadores de un exacerbado patriotismo revestido de un áurea de resistencia con un alto componente de fanatismo religioso.

Su propuesta es clara: retorno a las estructuras primitivas del Islam, derogando incluso las leyes posteriores echando por tierra decenas de años de lenta y ardua lucha en pos de la liberación de la mujer.

4) Hay una gran distancia entre la ley y su aplicación: no siempre se cumple lo estipulado por los "Códigos de Estatuto Personal" como veremos a través de algunos ejemplos.

5) Disparidad entre la vida pública y privada de las mujeres. En el área pública en países como Túnez y Egipto, si bien no se ha alcanzado la igualdad con el hombre, la mujer ha adquirido muchos derechos. En cambio en el área privada la evolución no ha acompañado esos progresos. Ejemplo de ello es un conocido caso (publicado hace años en "Le Monde") de Mme. Aicha Ratab (Ministro de Asuntos Exteriores de Egipto, en el gobierno de Sadat) quien debiendo partir en misión se encontró con el avión bloqueado en el aeropuerto de El Cairo, ya que se había olvidado pedir autorización a su marido (requisito indispensable para la salida del territorio nacional de una mujer egipcia).

6) Diferencia abismal de condiciones de vida entre los medios urbanos y rurales (donde no ha habido casi cambios).

7) Altos porcentajes de analfabetismo sobre todo entre las poblaciones femeninas, salvo las escasas excepciones (Bahreim, Qatar). A modo de ejemplo:

Legalmente el matrimonio musulmán no es un acto querido, decidido y concertado entre un hombre y una mujer, sino un contrato firmado entre dos hombres ya que la mujer debe ser representada por su padre u otro miembro de la familia o un tutor, pero siempre del sexo masculino.

El modelo de relación conyugal a nivel legal es una relación desequilibrada de dominante a dominado en todos los planos. Por ejemplo: la fidelidad sólo es exigible a la mujer a la vez que también se menciona su deber de obedecer al marido.

«...el matrimonio es una forma de contrato: una mujer pone a disposición de un hombre su fuerza de trabajo, su "savoir-faire", su capacidad de procreación y también su cuerpo. A cambio de todo eso recibe casa y comida, así como un estatuto social: el de esposa».(2)

Por último cabe señalar que en ciertos países como Irán, existe aún la muerte de la mujer acusada de adulterio (generalmente por lapidación).

La poligamia permite oficialmente al hombre compartirse entre 4 mujeres y la repudiación facilita el reemplazarlas tantas veces como se quiera, de manera de cumplir siempre con la ley: no se permiten más de 4 a la vez.

La legislación de varios países establece que la mujer tiene derecho a especificar en el contrato de matrimonio que su marido no podrá contraer un segundo matrimonio durante su unión legal, pero la mayoría de las mujeres desconoce esta posibilidad.

El artículo 30 del Código marroquí por ejemplo, dice «El acta de matrimonio concerniente a la segunda esposa será redactada después de que ésta sea informada de que su pretendiente está ya casado».(3)

Sin embargo existen casos en que ambas esposas ignoran la existencia de la otra y de otros hijos ya que hoy día muchos polígamos no les hacen cohabitar sino que optan por tener dos casas diferentes.

Yo te repudio

«Cuando la repudiación y la poligamia se instituyen como leyes en una sociedad dada, está claro que esta sociedad va en contra de la pareja concebida como una entidad donde la relación económica y afectiva se funda en la igualdad y el intercambio».(4)

La repudiación (attalaq) es un derecho exclusivo del marido y consiste en que éste puede romper el vínculo matrimonial sin intervención del juez quien simplemente se limita a registrar el acta de disolución. También se puede realizar por escrito e inclusive por gestos. (5)

En regla general alcanza con que el hombre pronuncie tres veces la fórmula "enti talaq" (estás repudiada). La ley puntualiza que «El acta de repudiación es propiedad de la esposa y le debe ser remitida en un plazo no mayor de 15 días». «En cuanto la repudiación es pronunciada, el juez debe avisar a la esposa repudiada».(6)

Sin embargo en los hechos, numerosas son las mujeres que se enteran meses más tarde.

Las causas de repudiación son varias:

1) Esterilidad de la pareja (aunque la misma provenga del hombre). «La esterilidad es una tara temible en todo el Medio Oriente porque es un pretexto suficiente para permitir al hombre, si es musulmán, repudiar a su mujer».(7)

2) Si la esposa sólo ha traído al mundo hijas mujeres (aunque el sexo lo determine el hombre).

3) Por "uso": los constantes embarazos, la falta de acceso al deporte, al cuidado personal y otros tantos factores, hacen que una mujer de 30 años y aún menos sea considerada como vieja por lo cual lo natural es repudiarla y tomar otra esposa más

joven y atractiva. De ahí que muchos islamistas consideren benévolo al hombre polígamo ya que en lugar de echar una mujer a la calle, la sigue cobijando en su hogar junto a las nuevas esposas.

«El Islam le dio al hombre el derecho al divorcio y no se lo dio a la mujer porque el hombre es el cabeza de familia y el que debe mantenerla y el que paga la dote entonces el perjuicio material le atañe más directamente... El Islam le ha dado el derecho de pedir el divorcio al hombre porque está capacitado para saber dominarse y controlar sus propensiones. Cuando pide el divorcio es porque está desesperado con su mujer. La mujer sin embargo es más sensible a descontrolarse que el hombre y si se le diera el derecho de pedir el divorcio lo utilizaría en cualquier momento de ira del día».[8]

Este fragmento, que no necesita comentarios, es harto elocuente en lo que se refiere al derecho de la mujer al divorcio (attaliq).

Las actuales legislaciones de algunos países establecen un artículo que permite a la mujer agregar en el contrato de matrimonio una cláusula que le otorga el derecho a pedir el divorcio. La mayoría de las mujeres desconoce esta posibilidad y entre aquellas que la conocen un gran porcentaje no se atreve a utilizarla por miedo a la reacción del futuro marido, por no herirlo ni dejarlo en ridículo, por el qué dirán.

«Una mujer que se respete a sí misma (afirma una joven egipcia) no puede decentemente ni pensar en pedirlo».[9]

La mujer puede pedir el divorcio: a) cuando el hombre no cumple con la manuntención de la familia; b) cuando el esposo tiene una enfermedad o vicio incurable; c) por castigos comprobados; d) por ausencia o encarcelamiento de más de un año; e) por incumplimiento de los deberes íntimos.

¿Cuántas mujeres están informadas sobre estas posibilidades?

¿Cuántas sabiéndolo osarán presentarse ante un tribunal?

¿Cuántas haciéndolo serán escuchadas?

¿La mosca blanca?

Sería injusto no mencionar en este artículo el caso de Túnez.

El 13 de agosto de 1956 (poco después de la independencia) se modificó el estatuto de la mujer en este país.

En lo relativo a la libertad de disponer de su propio cuerpo: el aborto es libre y la mujer puede abortar en un hospital sin dar sus datos personales; los contraceptivos orales se venden libremente; la colocación del D.I.U. y la ligadura de trompas se practican incluso sin autorización del marido.

El Código de Estatuto Personal les reconoce: derecho a elegir el marido (art.3); consentimiento libre y personal para el matrimonio (art.9); abolición de la poligamia (art.12); divorcio por iniciativa propia (art.31); derechos políticos, sociales, etc.

De todos modos algunas disposiciones confinan a la mujer en situación de desigualdad con respecto al hombre (dependencia al padre hasta el matrimonio sin importar la edad; obediencia hacia el marido; autorización de éste para trabajar, etc.).[10]

¿Hasta qué punto una mujer que nace, crece y vive hasta su muerte en este tipo de sociedad, puede entablar una relación autónoma con el mundo exterior?

¿Puede escapar a una profunda crisis de identidad? ¿a la pérdida de las fronteras de su "Yo" personal y social?

Estas son sólo algunas de las numerosas interrogantes que plantea el estudio de la condición legal de la mujer en el mundo islámico.

Cierto es que existen muchos colectivos de mujeres (en Túnez, Egipto, Marruecos, Argelia) que luchan por un cambio radical en su estatuto. Pero aún queda mucho por hacer.

Las mujeres, todas, deben partir a la reconquista de ellas mismas, tomar sus vidas en sus propias manos y buscar una salida de ese túnel de dependencia, luchando codo con codo por hacerse un lugar en esa sociedad que les es tan hostil.

Hoy por hoy para millones de mujeres, vivir en armonía con el orden establecido, continuar dentro del secular engranaje de la tradición es su única opción, incluso cuando dicho orden se basa en la desigualdad de los sexos, en la explotación, en la pobreza, la discriminación y el sufrimiento.

Cada innovación (sobre todo en los medios socio-económicos más bajos) les parece peligrosa porque supone un profundo cuestionamiento de toda su existencia.

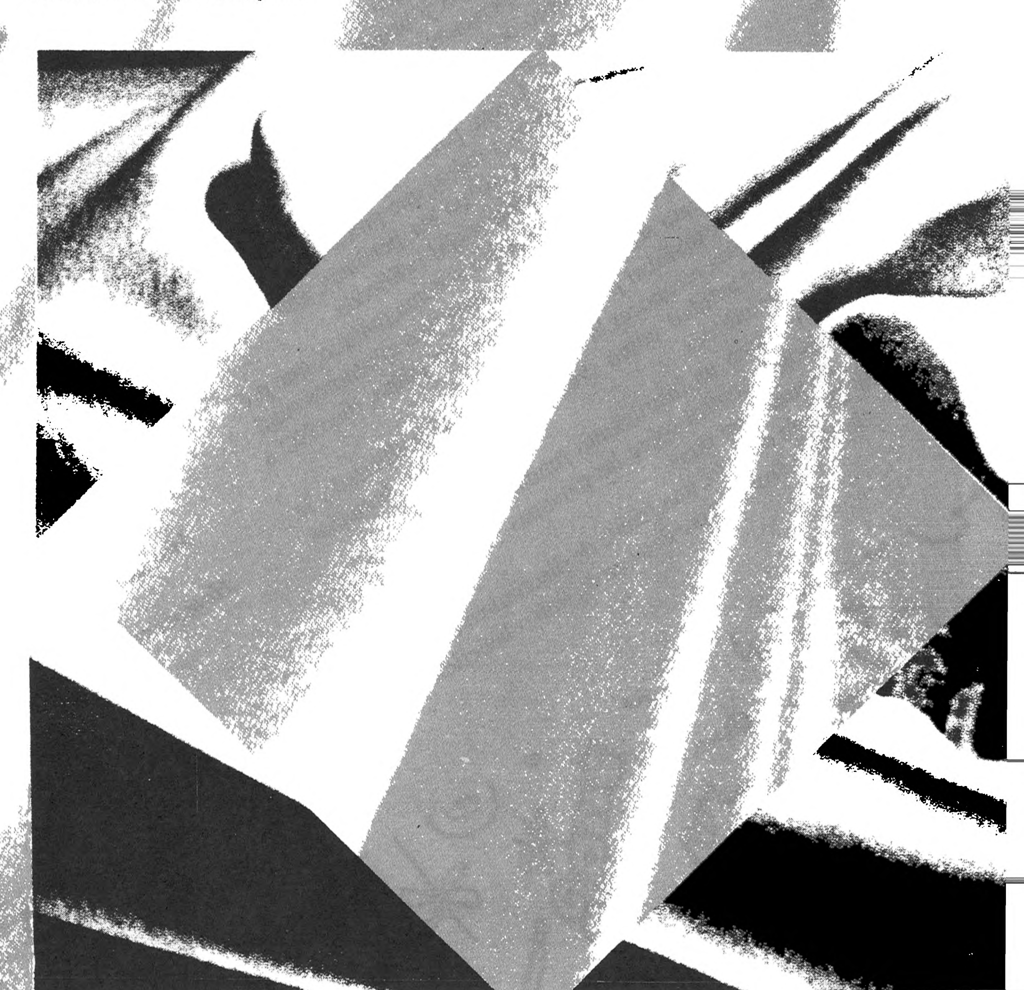
Ante todo hay que mostrarles que están en situación de inferioridad; romper con ese acostumbramiento a una desigualdad percibida como "querida por Dios" (ya que es el Corán quien lo dice).

La exigencia de estos grupos de mujeres pasa irremediablemente por el establecimiento de un CODIGO CIVIL LAICO.

Y por el contrario de lo que opinan los grupos fundamentalistas islámicos, esta exigencia no supone un ataque a su religión, ni una elección entre la creencia y el ateísmo, sino una clara disyuntiva entre el modernismo, la libertad y la igualdad por un lado, y el tradicionalismo reaccionario, oscurantista y represivo por el otro.

Raquel Dorelo

(1) Guita El Khayat-Bennai, "Le monde arabe au féminin", Editions L'Harmattan, Paris, 1985, p.81.; (2) Soumaya Naamane- Guessous, "Au-delà de toute pudeur", Editions Eddif-Maroc, 1988, p.122; (3) "Code de Statut personnel et des Successions", Publications Aprej, Marruecos, 1983, Art.30, Inc.3, p.9; (4) Fatima Mernissi, "Le monde n'est pas un harem", Editions Albin Michel, Paris, 1991, p.26; (5) "Code de Statut..." Idem. p.14; (6) "Code de Statut..." Idem, Art.81, Inc.4 y 6, p.14; (7) Wédad Zénié-Ziegler, "La face voileé des femmes d'Egypte", Editions Mercure de France, Mayenne, 1985, pp.106-107; (8) Nezar A-El-Sabbagh, "El casamiento y el divorcio según la legislación islámica", Edit. Centro Islámico, Granada, 1978, p.23; (9) Wédad Zénié-Ziegler, Idem. p.116; (10) "Sou'al", Revista, Nº 4, noviembre 1983, Paris, p.82.





ESTE GRITO A LA PATRIA SALVO

Quienes hace 24 años, resistieron en una barricada, fuera del Bar Stonewall de Nueva York, el ataque policial que pretendía reprimir homosexuales y lesbianas, por considerar peligroso su comportamiento – se reunían allí a tomar cerveza y charlar – crearon espontáneamente una fecha – el 28 de junio – en la que cada año, en más de un centenar de países, conmemoramos reivindicando, el espíritu de lucha ante la injusticia, en el día Mundial del Orgullo Homosexual.

Este día representa el compromiso que asumimos con la libertad, quienes luchamos desde esa misma trinchera improvisada en cada país, en todo momento. Como ellos decimos, Gay es Orgullo, Gay es Libertad.

En nuestro país, después de cuatro años en los que realizamos diversas actividades, Homosexuales Unidos y el Movimiento de Integración Homosexual, estamos trabajando juntos en la organización de la primer Marcha, cuya consigna es la inclusión del libre ejercicio de la sexualidad, dentro de la conceptualización de los DD.HH.

En el análisis social que proponemos – a través de la toma de conciencia de sabernos discriminados – partimos de la base que «nadie es, si prohibe que los demás sean». Nuestra experiencia de lucha permite que descifremos lo que para algunos y algunas, aún está oculto: no se trata de que seamos hombres y mujeres, normales y anormales, negros y blancos, etc., se trata de reconocernos como personas, comunicarnos como personas, amarnos como personas.

Y esto que parece tan elemental, no lo es. No es conveniente, que lo sea, para el poder que necesita dividirnos y etiquetarnos a todos, que precisa darnos o quitarnos privilegios para así no ser personas, sino miembros sujetos a una función social calificada.

Este poder, traducido como sistema político, que pretende dictar reglas a las cuales debemos ajustarnos sumisamente para ser buenos hijos de esta patria, dice NO a la libre sexualidad porque:

1) Sería reconocer la trascendencia de la libertad y la sexualidad como derechos y esencias humanas ineludibles.
2) Perdería un instrumento fundamental de dominación y control sobre las personas y en la relación de unas con otras.
3) Dejaría de lado, una fuente de discriminación, que le rinde frutos represivos en su único beneficio.

Mira el ondulado Viaje
de las raíces que palpitan en el aire
Boca Fruto
Carisma de lo oblicuo/mezclando
los tonos dormidos
de soberbias rutinas
Es inútil
que busques en mis ojos el reflejo
de una mitad/escondida
Los nudos corredizos
de un poder sentenciado
por este hambre
visceral
de libertad.
Esa fuerza Ese calor
el abrazo desnudo de miedo
Voy a argumentar por la apariencia
no por el deseo medular
que a veces gime/estalla
maldiciendo al eco
enritmando latidos
gozando de la sospecha
Es este mi
amor, sin bien
ni mal/con que inauguro
a cada momento
la fértil razón de los quereres.
LesVenus

Movimiento Integración Homosexual – (MIH) – Canelones 1534 Ap. 101
Homosexuales Unidos – (HU) –Venezuela 1491



EXTRAÑAS Y ENEMIGAS

En el feminismo se ha desarrollado una tendencia ilusionista: las mujeres creen vivir lo que proponen. De manera fantasiosa se confunden las tesis ideológicas con la realidad. Se piensa y se cree estar viviendo de acuerdo con las concepciones utópicas. Desde esta confusión de planos entre la realidad y el deseo, se aprecian la propia vida y la sociedad. La ideología se confunde con los hechos y oculta lo que realmente ocurre. Este fenómeno ocasiona profundas contradicciones e incontables sufrimientos a las mujeres que intentan llevar a la práctica la vivencia de la fantasía. En el nivel colectivo, propicia juicios erróneos sobre las circunstancias, los procederes y las acciones feministas, así como sobre su evaluación. De manera voluntarista se cree que en el micromundo se logró la Arcadia, o se sufre y no se comprende por qué en el espacio vital poco ha cambiado.

El feminismo constituye una cultura que, en su globalidad, es crítica de un sujeto social - las mujeres -, a la sociedad y la cultura dominantes, pero es mucho más: es afirmación intelectual, teórica y jurídica de concepciones del mundo, modificación de hechos, relaciones e instituciones; es aprendizaje e invención de nuevos vínculos, afectos, lenguajes y normas; se plasma en una ética y se expresa en formas de comportamiento nuevas tanto de mujeres como de hombres. Como nueva cultura, el feminismo es también movimiento político público y privado que va de la intimidad a la plaza; movimiento que se organiza, por momentos con mayor éxito, para ganar pedazos de vida social y de voluntades a su causa, y para establecer vínculos y encontrar su sitio en otros espacios de la política.

En segundo término, es preciso reconocer en la cultura feminista la diversidad de feminismos que surgen de sus distintos momentos de elaboración y de acción, de sus historias y de las particularidades de las mismas mujeres que han participado en y de esta cultura vital.

En efecto, hoy es posible reconocer ya una cultura feminista. Es posible también distinguir en ella diversos feminismos, constituidos por las formas específicas en que se organizan el conocimiento y la sabiduría, los lenguajes, los hechos y las experiencias políticas personales y colectivas protagonizadas por las mujeres.

Desde su parcialidad, el feminismo anticipa la necesaria visión sobre la condición masculina que aún no emerge de los hombres, en tanto género que no puede reivindicarse más como estereotipo de lo humano.

La Diferencia

«La diferencia funda la subjetividad feminista», dice Dora Kanoussi

Deberíamos hablar de una diferencia histórica anclada en un cuerpo vivido como lo llamó Simone de Beauvoir (1949). Un cuerpo que es síntesis específica de la historia; es más, debemos decir de los distintos cuerpos vividos a lo largo y a lo ancho de las dimensiones históricas, por las mujeres. No se trata de cuerpos biológicos, que están en la base del naturalismo, sino de cuerpos en movimiento, cuerpos construidos por las relaciones dialécticas entre biología (sexo), sociedad y cultura, cuyo producto es el género.

El problema de la diferencia remite a la dificultad de integrar por cada cual lo constituyente del otro género, en una cultura del antagonismo genérico. No significa que no exista, lo diferente es sublimado, reprimido, compensado o proyectado, negado por los hombres. En cambio las mujeres debemos construir nuestra subjetividad e incluso la autoidentidad genérica siempre a partir de valores, códigos, lenguajes y contenidos masculinos que definen nuestra feminidad en esos términos: lo humano - desde la mitología hasta la filosofía - es lo masculino: en castellano esta homologación se sintetiza en la igualdad establecida entre humanidad y hombre.

Pero la diferencia no ocurre sólo entre mujeres y hombres sino también entre mujeres. Es tal la enajenación, que la separación entre yo y la otra se convierte en distanciamiento, en desconocimiento, de aquello que compartimos como condición genérica, así como de lo específico: desconocemos también mi yo en la otra, y su yo en mí. Así, la diferencia para las mujeres es doble; se trata de una



diferencia en relación con los hombres como paradigma patriarcal y estereotipo de lo humano y, a la vez, de la diferencia de cada una en su individualismo antagonizante en relación con las otras.

Cada una encarna la mala temible para todas las demás; es la madre mala, no sólo diferente, sino dañina. En esta dialéctica, lo común es anulado y sólo queda entre las mujeres aquello que las separa – clases, grupos de edad, relación con los hombres, con los otros y con el poder, color, belleza, rango, prestigio –, es decir, lo que está en la base de su enemistad histórica. Así se mantienen en solitaria disputa con las otras, por un espacio para sobrevivir, incapaces de alianza y de pacto.

Feminidad y Feminismo

Desde el feminismo resalta el poder como aspecto nodal en los hechos ideológicos. Me refiero específicamente a las concepciones que explican y convierten al poder en algo natural, necesario e inmutable. Diversas ideologías y concepciones legitiman y consensualizan el poder – aun entre aquéllos sobre quienes se ejerce – a partir de representaciones del mundo que hacen de la exclusión, de la opresión y de la explotación, mecanismos indispensables en la vida social. Se trata de la conversión fantástica de las jerarquías, los rangos, los privilegios, el sometimiento, la discriminación, es decir, de las manifestaciones del dominio, en necesidades humanas.

Las ideologías son también espacios de elaboración del poder como hecho creativo, como afirmación de la existencia, pero en general las ideologías dominantes atribuyen este aspecto del poder sólo a quienes son reconocidos social y culturalmente como poderosos.

La ideología de la feminidad surgida de la competencia social de las mujeres resalta las diferencias entre ellas, hasta convertirlas en barreras infranqueables para la alianza. Y a la inversa, en la ideología feminista que emana de la necesidad objetiva de construir la alianza, se destaca lo común entre las mujeres y se minimizan sus diferencias. Ambos tratamientos ideológicos a lo común y a lo diferente enrarecen el encuentro entre las mujeres, se basan en el prejuicio. El problema político para el feminismo es que las feministas reproducimos la rivalidad entre las mujeres y lo hacemos oscureciendo este hecho con una ideología de la democracia entre feministas cuya afinidad político-ideológica conduciría al igualitarismo y a la eliminación automática de las formas de poder tradicional.

Las Mujeres y la Ideología de la Feminidad

La feminidad es un atributo genérico adquirido, que las mujeres deben refrendar de manera permanente: cada minuto de sus vidas deben realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, creencias, una subjetividad y lenguajes específicos, y desarrollar a través de relaciones, en las cuales las mujeres tienen el deber de realizar su feminidad. En cada momento están a prueba frente a sus jueces, los hombres y las demás mujeres. A partir de un sistema de cómputo y calificación consuetudinario pero riguroso, las mujeres ocupan posiciones jerárquicas, adquieren prestigio y rango, de acuerdo a su desempeño femenino. Cualquier falla en relación a la norma de feminidad vigente es ponderada como pérdida de la mujer por los otros o por sí misma. La transgresión de tabúes, el abandono de actividades, de formas de comportamiento, de actitudes, y de todo aquello que se considera atributo femenino – ya sea por propia voluntad o por compulsión generada en cambios técnicos y sociales – implica pérdida de feminidad.

Uno de los espacios esenciales de la feminidad y del feminismo es el poder entre las mujeres. Sobre este tema plantearé algunas preocupaciones teóricas y políticas vitales para las mujeres, para el feminismo y para la transformación radical de la sociedad y de la cultura definidas por los poderes opresivos, encarnados por las mujeres mismas.



La Escisión del Género

He llamado escisión del género a este extrañamiento entre las mujeres: a aquellas barreras infranqueables que las distancian hasta el grado de impedirles reconocerse e identificarse. Se caracteriza por dos mecanismos dialécticamente articulados por un tercero, que es el poder: la naturalidad de la condición genérica se combina con la exacerbación de lo que separa, de lo diferente, es decir, con la situación de las mujeres.

En otras palabras, se subrayan las diferencias significativas en el mundo ordenado, jerarquizado, antagonizado por el poder, que ubica a la mujer de manera devaluada frente al hombre. Así, las mujeres viven enormes dificultades para identificarse entre ellas, porque en su admiración de lo que no son y de lo que no tienen, en su necesidad del poder, intentan identificarse con el hombre. No se trata de que, por su voluntad, las mujeres se afanen en el desencuentro.

Las vidas de las mujeres están definidas por el poder clasista y patriarcal; están marcadas por la competencia, la exclusión, la propiedad, el racismo, la discriminación y todas las formas de opresión. Al vivir, ellas las reproducen, son sus portadoras.

Las posibilidades de vida de cada mujer contrastan en extremo con las posibilidades de las otras mujeres, al grado de que requieren esfuerzos enormes para no erigir como murallas lo que las hace, además de extrañas, enemigas. Las feministas son vistas cuando menos con recelo por muchas. Y el colmo: unas feministas no se reconocen en las otras feministas. Para cada mujer todas las demás son *la otra*.

La Competencia

La *enemistad amorosa*, generada en la ambivalencia amor-odio, se concreta en relaciones contradictorias específicas limitadas a ciertas personas, o sólo en ciertas condiciones y durante un tiempo. Para cada mujer las buenas son las

próximas, las afines: mis amigas, mis parientes, mis pares; las malas son las extrañas. Pero se da también una diferenciación inmediata y, aun entre las mujeres del pequeño mundo, aparecen algunas como malas. En el extremo, la otra es, por principio, mala. Desde esta definición, se construye con algunas la afinidad. En cada relación entre mujeres se reproduce, en diferentes niveles y en distintos grados de dramatismo, la contradicción originada en la internalización separada, binaria, de la madre, que impide integrar sus partes a cada cual, y aceptar a las otras.

Es en este espacio de la competencia - que explica muy bien sus envidias y sus celos -, en el que las mujeres se identifican aún de manera contradictoria. Su identificación es difícil también porque su ser mujer las ubica no sólo en el nivel de las diferencias axiológicas, sino en la desigualdad de posibilidades de vida y en la inferioridad.

El mundo patriarcal no tolera la solidaridad que puede desarrollarse entre las mujeres por compartir la condición genérica más allá de las diferencias en sus situaciones de vida. Por su parte, las mujeres fieles custodias de la cultura patriarcal, valoran a las otras en el error a través de la competencia fundada en la envidia, en los celos, en la descalificación.

Cualquier problema que enfrentan las demás es minimizado para inferiorizar a la otra, quien resulta no sólo responsable sino culpable. Se desconoce que lo que acontece a la otra puede sucederle a cada una, y los tropiezos y las desgracias personales se justifican con interpretaciones circunstanciales y mágicas. Con saña, una mujer descalifica a otra por cosas que ella misma ha hecho o que le han ocurrido. Entre mujeres, «ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio» es, más que una forma lógica de pensamiento, una actitud de salvaguarda de la propia imagen ante la posible contaminación.

Cualquier mujer es potencial enemiga. Cada mujer disputa a todas las demás un lugar en el mundo a partir del reconocimiento del hombre y de su relación con él, de su pertenencia a sus instituciones sociales y del amparo del poder. La primera relación de la mujer - ambivalente y contradictoria, a la vez de enemistad y de amor - es con su madre. Después se extiende a todas las otras mujeres próximas y lejanas: amigas, hermanas, hijas, todas las parientas, compañeras de trabajo o de grupo social. El conflicto es vivido también dentro de cada una.



La Cercanía

Con todo, las mujeres se acercan unas a otras. Lo extraordinario es que en ese territorio bélico construyen amistades complicadas y creativas. Su enemistad amorosa, el mundo dividido en *yo y las otras*, la axiología del bien y el deber ser, no son fuerzas suficientes para impedir ese encuentro. Las mujeres se atraen y se necesitan: existen porque las otras les brindan existencia: no sólo por la relación positiva con la madre, sino porque para poder ser mujeres, para cumplir con su cometido social y personal, requieren de las otras. Ninguna mujer es capaz de desarrollar por sí misma las actividades y las funciones y de mantener las relaciones que le son exigidas por su género. Cada mujer requiere de las otras para existir. No obstante los mitos, en ninguna sociedad la madre es una sola mujer: lo son varias: la maternidad es siempre una institución colectiva. Es igualmente evidente que los cuidados a los hombres son realizados por una red de mujeres que se ocupan de ellos simultánea y sucesivamente: la madre, las nanas, las tías, las abuelas, la esposa, las concubinas, las amantes, las prostitutas, las hijas, las sirvientas, las hermanas, las secretarias, las comadres, las amigas y muchas más. Y, ¿qué sería de las mujeres sin las amigas, las vecinas, las comadres, todas las confidentes, acompañantes y, sobre todo, sin las cómplices?

Ideología Femenina e Ideología Feminista

Se cree que el feminismo no es parte de la feminidad, que vuelve diferentes a las mujeres, que ese nuevo ser (la feminista) ha trascendido los problemas y las formas «inferiores y tradicionales» de relación y de trato que imperan entre las otras.

Las feministas son, en efecto, diferentes: pero siguen siendo mujeres. Si hubieran dejado de serlo, no serían feministas. Como mujeres, no están exentas de cuanto denuncian y critican en la sociedad y en las otras. Las maneras en que lo viven pueden ser variadas, pero la definición básica de sus vidas es la misma.

No obstante el discurso ideal, así como las otras mujeres no se reconocen plenamente en las feministas, éstas últimas recalcan sus diferencias de las demás adjudicando a tales diferencias una valoración de superioridad.

El temor y el desencuentro - producto de la competencia, el desprecio, la envidia y la admiración - generan sentimientos de desigualdad. Caracterizan la relación entre mujeres y mujeres feministas, impiden el despliegue del feminismo, y desembocan en la imposibilidad de convencer a todas aquellas que por su condición podrían hacer suyas algunas propuestas feministas. Esto ocurre porque las más reticentes ante el feminismo son las mujeres, que consideran a las feministas prepotentes, traidoras y amenazantes.

A diferencia de la ideología de la feminidad, el feminismo pondera en teoría lo común, el bagaje genérico - la condición histórica compartida por todas -, y minimiza la importancia de las diferencias. Sobre esta tesis trata de desplegar su influencia política. Pero el solo hecho de llamarse feministas ha vuelto distintas y lejanas a quienes dan pasos por sendas nuevas y critican lo único que cada una sabe ser.

La ideología que recalca diferencias y el feminismo que parte de la identidad común emergen de la feminidad. Ambos núcleos ideológicos - tanto el de la identidad patriarcal como el de la identidad basada en el feminismo - ocultan y comparten aspectos centrales, pero de manera inversa. Ambas concepciones están basadas en el prejuicio. Cada una encubre y resalta en contrario, o con signo opuesto, lo que la otra devela y destaca.

Sucede, sin embargo, que las feminis-

tas han desarrollado su subjetividad como un complejo articulado por los aspectos femeninos y feministas de su experiencia.

Es difícil y doloroso advertir que también las relaciones entre nosotras son enajenadas, que repiten formas de poder tradicional. Espejismos de este tipo conducen a desconocer lo que realmente son las mujeres y lo que es cada una, y reducen e impiden apreciar los cambios progresivos. Es evidente, por otra parte, que los nuevos conocimientos sobre las mujeres y el mundo, elaborados por el feminismo, así como la práctica feminista y su mayor influencia en la sociedad y en la cultura, han generado cambios positivos en las relaciones entre mujeres feministas.



Uno muy importante consiste en la aceptación de las otras y, en ese sentido, de cada una por sí misma.

Es preciso el reconocimiento de las diferencias con los demás y entre las mujeres, para poder avanzar en la generación de verdaderos cambios.

La Sororidad

La sororidad parte de un esfuerzo por desestructurar la cultura y la ideología de la feminidad que encarna cada una, como un proceso que se inicia en la amistad/enemistad de las mujeres y avanza en la amistad de las amigas, en busca de tiempos nuevos, de nuevas identidades. Las francesas (Gisele Halimi) llaman a esta nueva relación entre las mujeres, *sororité*, del latín *sor*, hermana; las italianas dicen *sororitá*; las feministas de habla inglesa la llaman sisterhood; y nosotras podemos llamarla sororidad: significa la amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear, y convencer, que se encuentran y reconocen en el feminismo, para vivir la vida con un sentido profundamente libertario.

La sororidad es en esencia trastrocadora: implica la amistad entre quienes han sido creadas por el mundo patriarcal como enemigas.

La alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida.

En otros momentos, el feminismo y otras corrientes concibieron la opresión de las mujeres como exterior a las mujeres mismas. Para acabar con ella, sólo se hacía necesario modificar las relaciones mujer-hombre, producción-reproducción, públicas y privadas, las instituciones y algunas normas. Esto continúa vigente. Pero hemos comprendido que el feminismo pasa por la transformación profunda de las mismas mujeres y de las mujeres entre sí, porque las mujeres no somos solamente víctimas de la opresión; somos significativamente sus criaturas más sofisticadas cuya tarea vital es la recreación cotidiana del mundo patriarcal.

Se trata de vencer el desapego de las mujeres de sí mismas, su desamor, y de que el sistema genérico patriarcal no tenga más a las mujeres como siervas voluntarias, sino que encuentre en ellas la negación a servir, a cuidar, a trabajar invisiblemente para los otros, que no haya más renuncia, culpa, agresión y dádiva. Las mujeres podemos cuidarnos a nosotras mismas, lograr que la mirada diaria al espejo esté dedicada a reconocernos y la mirada a las otras sea para mirarnos en ellas y nuevamente reconocernos.

Las mujeres de hoy requerimos de la sororidad en la construcción de la correspondencia entre nuestra transformación en sujetos sociales, con nuestra transformación en protagonistas de la vida de cada una.

Marcela Lagarde
ENEMISTAD Y SORORIDAD: HACIA UNA NUEVA CULTURA FEMINISTA.
Publicado en *Fin de Siglo. Género y Cambio Civilizatorio.*
Ediciones de las Mujeres Nº 17.
Isis Internacional.

Foto: Kerstin Lück (detalle)



AMEPU PROYECTA



Con Cristina Vázquez y Elsa Raquel Ramírez, Presidenta y Vicepresidenta de AMEPU, Asociación de Meretrices Públicas del Uruguay.



- Me gustaría que me contaran algo sobre el proyecto que tienen entre manos.

- ¿Cuál de ellos?, tenemos muchos.

- Hablo del terreno que les cede la IMM.

- ¡Ese no es un proyecto, es una realidad!

- Bueno, cuéntenme de los proyectos y las realidades.

Un terreno. Después de dos años conseguimos que nos fuera concedido un predio, tiene más de 7 mil metros cuadrados, hermoso, dentro de la planta urbana de la ciudad, con muy buena locomoción, centro comercial muy cerquita, estamos chochas. La cosa fue así: después del Encuentro de Meretrices del año 91 tomamos contacto con las autoridades de varios organismos; antes de eso, cuando alguna de las autoridades de cualquier organismo nos recibía, era por compromiso, con suma indiferencia. Pero el Encuentro cambió las cosas, hubo gente que concurrió con su mente abierta. Representando a la IMM fue Ana María Rodríguez, Asistente Social, y ella fue quien nos informó que nosotros podíamos tener acceso al plan de la Cartera de Tierras. Y se aprobó. Es un predio cedido por unos 20 años para vivienda de compañeras carenciadas.

- ¿Cómo piensan financiar la construcción de viviendas?

Una cooperativa. Por ahora estamos a cero; el primer paso será redactar el acta de fundación de una cooperativa; el segundo, luego del dictamen de una asamblea que se realizará esta semana, es elaborar los estatutos de cómo debería regirse la cooperativa.

Hay algunas cláusulas dentro del decreto que firmó el Sr. Intendente, por ejemplo la de que el terreno sea cedido a AMEPU, por esto nosotros no nos podemos separar de la cooperativa, y otra que dice que no podemos construir nada sin el aval de la Intendencia, porque además, como el terreno está ubicado en una zona con casitas muy lindas, tenemos que mantener la estética del barrio; no nos piden que hagamos rascacielos pero sí que nos ajustemos a un tipo de construcción – de emergencia sí – pero guardando las pautas del barrio que es muy lindo. Queda cerca de Cuchilla Grande y General Flores. En la Asamblea tenemos que decidir qué tipo de apoyo podemos conseguir, ya sea del exterior o de aquí para la construcción de las viviendas. Lamentablemente las asambleas no son muy numerosas, pero con el interés que despertó todo esto pienso que ésta sí va a tener más presencia de las compañeras. Las socias son entre 700 y 800, pero no siempre participan todas, naturalmente.

Un decreto. Lo otro es la reforma de un decreto sobre prostitución que entregamos al Dr. Ramírez en propia mano, fruto de un trabajo en conjunto entre AMEPU y otras entidades. Fue una iniciativa de la Universidad, concretamente de la parte de Medicina Legal de la Facultad de Medicina. La idea también surgió del Encuentro nuestro. La primera idea fue ofrecer un espacio neutral para conversar, entre el Ministerio del Interior y AMEPU. Al principio hubo muchos tironeos, también se integraron al trabajo SERPAJ, la Coordinadora de Travestis, y la IMM a través del Depto. de Higiene y Asistencia Social y en una última reunión se integró el Ministerio de Salud Pública a través de Epidemiología. Estuvimos dos años peleando y vimos sólo dos veces a Salud Pública, pero bueno, si todo es para bien! unos trabajan más, otros menos, saliendo no importa que el crédito se reparta.

- ¿Qué cambiaría en la realidad con ese decreto?

Fundamentalmente mejorarían muchísimo lo que son las pautas sanitarias, lo que es la parte de asistencia integral, no un control que vos pasás para cumplir una formalidad para presentar a la policía; se reduciría la concurrencia al dispensario, que sería una sola vez por semana pero con una asistencia a fondo. Habría un único carnet, una única documentación nacional.

Lo otro importante que incluye el decreto es la zonalización, con lo que se evitaría todo lo que es la represión policial. La zonalización, aunque no es lo ideal, es el primer pasito, es decir, que al estar dentro de la zona designada en conjunto y tener tu carnet sanitario al día no pueden penalizarte. No es lo ideal porque es como automarginarse, pero por otro lado lo vemos como una ventaja en la práctica. Otro cambio importantísimo sería el acceso al carnet de Buena Conducta, porque si a mí me están diciendo que la prostitución no es ni siquiera una falta, porque después de tantos años han descubierto que tampoco es una falta, antes decían, no es un delito pero es una falta, ahora se han puesto a estudiar, hemos hecho un poco de bochinche y han abierto sus libros polvorientos y se dieron cuenta que tampoco es una falta... ¿entonces porqué nos llevan presas?, ¿por qué no nos dan el papel de Buena Conducta? o ¿porqué no nos dejan sacar el pasaporte? Bueno, eso sería un paso. Es todo un paquete que le presentamos al Ministro Ramírez que lo está estudiando; se comprometió a estudiarlo con el Dr. García Costa. Sería un proyecto de decreto reformando los decretos anteriores que son de alrededor del año 30. Es un primer paso para abrir las mentes de la sociedad en general, y para algo más ambicioso, no a largo plazo, a mediano plazo, que es lo de presentar el famoso proyecto de ley.

Un hogar. Y después tenemos un proyectito más tipo de sueño, porque hasta ahora no tenemos más que la idea, y es el de poder conseguir o construir, o alquilar o financiar una casa para aquéllas trabajadoras sexuales ancianas y solas, para que no vayan a morir al Pineyro del Campo ni a dormir en la calle y que a la vez abriría también fuentes de empleo para alguna compañera más joven que gustara capacitarse para acompañarlas, atenderlas, etc. Que no sea un Asilo de Ancianos, que sea un lugar agradable, divertido, que podamos estar en familia y no de esas cosas tan tristes que se ven.

- ¿Se puede saber qué otros proyectos tienen? (Cristina y Raquel se ríen conscientes de que con el sexto proyecto en marcha no agotan la lista).

Un restaurante. Hace tiempo tuvimos una casa de comidas aquí en la calle Venezuela, tenemos idea, si vuelve la financiación en julio, de reabrir el local pero en otro lugar, porque ese era un desastre, una casa antiquísima que se venía abajo; tenemos el equipo de cocina que es bueno, y queremos alquilar un local nuevo.

Tuvimos una guardería que cerró hace dos años, funcionaba con cuota de las madres, fue imposible mantenerla. Te diré que el Intendente es muy solidario, mirá que no tenemos banderas políticas, pero vamos a reconocer que humanamente es un ser maravilloso, es una bella persona, comparta o no sus ideas políticas, se sensibilizó con nuestros planteos en todo y con respecto al cierre de la guardería nos propuso que habiendo guarderías que sí tenían convenio con la Intendencia, frente a un caso de emergencia nosotros recurriéramos y que ellos becarían los chicos en la guardería del barrio en que viviera; la propuesta es abierta hasta para 25 becas.

Elena Fonseca

ABORTO ¡BASTA DE SILENCIO!

28 de Mayo Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer



Foto: Carien Ariëns

Se estima que se producen 38 millones de abortos por año en las regiones de Latinoamérica, el Caribe, Asia, Africa y el Pacífico. Menos de la mitad, 17,6 millones, son de carácter legal.

Por lo menos 200.000 mujeres mueren cada año por la clandestinidad e ilegalidad del aborto, y por cada una de ellas, otras quince sufren serias complicaciones médicas.

Más de la mitad de las camas en los pabellones de las maternidades de América Latina y el Caribe, son ocupadas por mujeres que sufren de complicaciones post-aborto. De los 4 millones de abortos por año que se producen en la región, la mayoría se realiza bajo condiciones peligrosas y antihigiénicas. De los embarazos adolescentes, entre el 20 y el 50% termina en aborto.

La lista de aproximaciones, estimaciones, suposiciones que intentan conocer con mayor profundidad las verdaderas consecuencias de la práctica ilegal y clandestina del aborto, es larga. Y es justamente el carácter ilegal y clandestino el que impide conocer con exactitud la verdadera dimensión del problema.

El que esté penalizado en la gran mayoría de los países del llamado Tercer Mundo, no ha impedido su práctica. El que la presión de los grupos pro-vida a nivel internacional para que se penalice donde está despenalizado y para que no se legalice donde se intenta hacerlo, tampoco ha reducido la tasa de abortos anuales.

La campaña para impedir la morbilidad y mortalidad materna de este año, está centrada en la Acción contra el Aborto Ilegal. Coordina este llamado a la Acción la Red Mundial de Mujeres para los Derechos Reproductivos, y está auspiciada por varias organizaciones y redes de mujeres del mundo.

Sondear las posibilidades de modificación de la ley que penaliza el aborto en Uruguay ha sido una de nuestras intenciones. Brindar información sobre discusiones que se generan a nivel de organismos internacionales, otra. Aportar nuevos elementos que se incorporen al debate nos parece fundamental.

Lilián Abracinskas

UN LIO COMO PARA CUARENTA

Entrevista a Marcos Carámbula

Médico, diputado por el Frente Amplio, integra la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes.

Cot.: ¿Cómo se podría encarar actualmente un debate sobre aborto en este clima que parece más permeable, por lo menos en el ambiente legislativo? ¿Cuáles podrían ser posibles caminos?

Marcos: Creo que es muy importante introducir el análisis que la bioética hace del tema porque nos aporta otra perspectiva. Es fundamental que la bioética entre en la cosa, aportando una visión filosófica y sociológica de la medicina.

En este sentido un paso importante a dar es el de lograr un acuerdo para crear una comisión especial en la cámara que legisle estrictamente sobre los temas de bioética. Una comisión que tenga dos cometidos: recopilar mucha información por un lado, hecho que es clave, tratando de sistematizar los grandes desafíos bioéticos o éticos que tiene la salud en el país. Y, como segundo cometido, luego de tener la información necesaria, legislar. Entre los temas urgentes está el del aborto. No podemos seguir así, cualquiera sea la postura terminal que se tenga en relación al aborto, todo el mundo que lee esta ley está totalmente de acuerdo en que es una ley que no puede seguir vigente. Hay que hacer un esfuerzo por acompasar la legislación a la vida.

Cot.: ¿Pero creés que hay consenso en esto de modificar la ley?

Marcos: No creo que haya consenso y estoy seguro que a la hora de discutir, por supuesto que surgirán distintas posturas. Y muy probablemente también habrá que negociar pero, sin duda alguna, esta ley debe modificarse dado que realmente es un desastre.

Cot.: ¿Cuál sería tu postura?

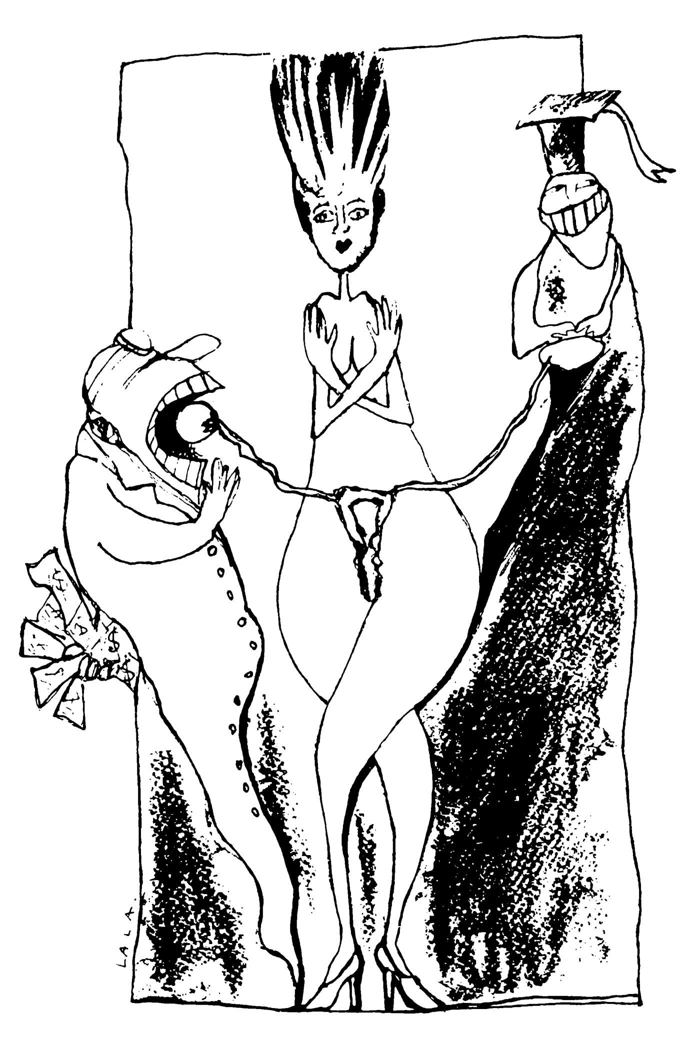
Marcos: La mía personal es que hay que legalizar el aborto genéricamente, sin generar mayor drama, sin hacer mayor lío.

Y me parece fundamental incluir en esta fundamentación el tema de la autonomía, la autodeterminación y el derecho que el paciente, y en este caso la mujer, tiene de poder decidir.

Otros temas sobre los que también debe legislarse con cierta prioridad y que tienen que ver con la bioética son: el concepto de muerte, el del fin de la vida, sobre el trasplante de órganos. Algunos temas de genética dado que ya, hoy por hoy, por mapeo cromosómico de un feto, se puede saber si es malformado o no, o si tiene el gen dominante para la leucemia infantil y por lo tanto ese bebé, si nace, no va a vivir más de 10 años. Esta es una situación dentro del aborto eugenésico que hace muy difícil cualquier decisión. ¿Quién debe decidir?

Cot.: Ni qué hablar que también se podría estar haciendo una selección racial.

Marcos: Por supuesto, por lo tanto todas éstas serían situaciones para legislar, algunas más en el horizonte de las perspectivas legislativas que otras, pero todas igual de importantes - alquiler de vientres, SIDA, autonomía del paciente, etc. -. Decíamos entonces que uno de los caminos sería esta Comisión Permanente Especial de la Cámara en torno a los temas de la bioética. Pero, al mismo tiempo sería imprescindible crear una Comisión Nacional de bioética con representantes del Poder Legislativo, de los organismos profesionales, de las organizaciones no gubernamentales y del Ministerio de Salud que discutieran y analizaran desde sus diferentes perspectivas, los hechos concretos y - como planteaba el profesor Culver en el Seminario - sea la comunidad y sus protagonistas los que definan y determinen los nuevos valores de la bioética y las decisiones que deben ser recomendadas y no que el centro de decisión continúe en manos del cuerpo médico.



Una comisión nacional de estas características, que trabajara con seriedad podría ir generando políticas propias del país y no del color del ministro o presidente de turno en el gobierno.

Cot.: ¿Cómo se recepcionaría a nivel del Frente Amplio una propuesta como ésta?

Marcos: ¿De cuál propuesta me estás hablando de la del aborto o sobre la comisión de bioética?

Cot.: Supuestamente una incluye a la otra, pero para ser más claros, hablemos del aborto y el Frente Amplio.

Marcos: Con el Frente pasa lo mismo que con cualquier otro ámbito, si decís: «vamos a discutir aborto» se arma un lío como para cuarenta y seguramente no sale nada. Porque además en un año previo a las elecciones te van a decir; «no, cómo nos vamos a tirar con un tema así, nos va a quitar votos por el lado de los católicos». O Rodríguez Camusso y algún otro sector se van a oponer. Por eso pienso que el cruce debe ser diferente al del esquema Partido Colorado, Partido Nacional, Frente Amplio y de eso depende la habilidad con la que se trabaje. La clave es la habilidad. Por lo tanto hay que dar pasos cortos y hábiles que vayan sacando lo que tenemos de terror de atrás y nos permita ir llegando a consensos fundamentalmente con aquellas personas que son católicas y que en su postura filosófica final no están de acuerdo con el aborto pero sí admiten que esta ley hay que cambiarla.

Lograr aquello de yo no comparto pero dejo en libertad que la persona que esté de acuerdo en hacerlo, lo haga en las mejores condiciones.

Cot.: Pero el año pre-electoral está cerca

Marcos: Sí por eso con Achugarry, con quien conversamos sobre esta idea de la comisión especial, coincidíamos en que la clave es trabajar muy intensamente este año. En el 94 cada cual estará en sus propios carriles y nadie va a querer hacer mucha ola. Por lo tanto si logramos formar esa comisión nacional de carácter permanente en ella podremos enmarcar el tema del aborto y la modificación de la ley.

Cot.: Y ¿cuáles serían para vos los principios fundamentales, el contenido o espíritu de esa nueva ley? Supongo que también será importante marcar las diferencias con fundamentos tales como el del Banco Mundial y su relación legalización del aborto-reducción del gasto público, por lo tanto mayor ganancia en términos de eficiencia económica.

Marcos: Absolutamente, por eso es tan importante basar la fundamentación en los principios de autonomía y justicia. Que cada persona tenga todos los elementos, que pueda tener un consentimiento informado y que resuelva por sí sobre su cuerpo. ■

D E F I N I C I O N   D E   B I O E T I C A



La Encyclopedia of Bioethics dice:

La Bioética es el estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y la atención en la salud, en la medida en que esta conducta se examine a la luz de valores y principios morales (...)

La bioética abarca la ética médica, pero no se limita a ella. La ética médica, en su sentido tradicional, trata de los problemas relacionados con valores, que surgen de la relación entre médico y paciente. La bioética constituye un concepto más amplio.

* Comprende los problemas relacionados con valores, que surgen en todas las profesiones de la salud, incluso en las profesiones «afines» y las vinculadas con la salud mental.
* Se aplica a las investigaciones biomédicas y de comportamiento, independientemente que influyan o no de forma directa en la terapéutica.
* Aborda una amplia gama de cuestiones sociales, como las que se relacionan con la salud pública, la salud ocupacional..., y la ética del control de la natalidad, entre otras.(1)

En la *«Clasificación de temas bioéticos»* del Kennedy Institute of Ethics de Estados Unidos se encuentran temas tales como: ética; bioética; filosofía de la biología; filosofía de la medicina, enfermería y otras profesiones de la salud; ciencia, tecnología y sociedad; códigos de ética profesional; relación profesional-paciente; sexualidad; contracepción; aborto; tecnologías reproductivas; experimentación humana; etc.(2)

Esta disciplina pragmática que refleja los conflictos de nuestra cultura y que tiene sus comienzos en la década del 60 en los Estados Unidos, intenta establecer *«algunos principios pragmáticos para la reducción del riesgo moral»* que conlleva el desarrollo tecnológico del mundo contemporáneo.

«La medicina moderna está estrechamente relacionada con tecnologías nuevas y muy poderosas que ofrecen posibilidades sin precedentes. En consecuencia, abundan los nuevos problemas morales. Estos acontecimientos se produjeron al mismo tiempo que la secularización socavaba el antiguo orden moral basado en creencias religiosas ampliamente difundidas. El problema es no solo que cada adelanto de la medicina crea nuevas opciones de índole moral, sino también que la elección debe ahora efectuarse en un clima de pluralismo.»(3)

---

(1) *Bioética Temas y perspectivas, publicación científica Nº 527 OPS, 1990, pág. IX.*
(2) *Bioética ¿sólo una palabra nueva?, Aldo Lista, Rev. Noticias SMU Nº 61 marzo 1993, pág. 34.*
(3) *Ob.cit 1, pág. 21*

COMISION DE LUCHA CONTRA EL ABORTO CRIMINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

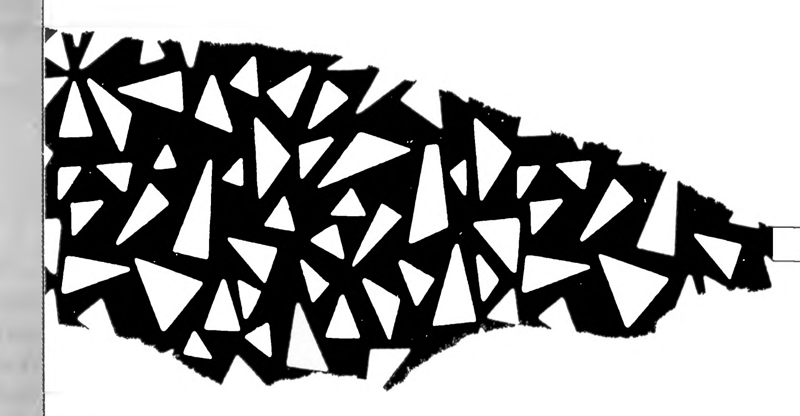
En conversación telefónica mantenida con el profesor Dr. Alejandro Bozzolo, supimos que acababa de renunciar a su cargo de presidente de esta comisión por ser el último integrante que quedaba de la misma.

La comisión de lucha contra el aborto criminal fue creada aproximadamente hace 10 años siendo el presidente desde su origen el Dr. Achard, hasta su fallecimiento.

De carácter honorario, la comisión no cuenta con personal inspectivo y por lo tanto sus funciones están fundamentalmente centradas en expedirse ante solicitudes para la realización de abortos terapéuticos o recibir la comunicación de los casos de abortos terapéuticos ya realizados.

La frecuencia de reuniones era cada 15 días – salvo que fueran necesario resolver sobre situaciones especiales – recibiendo promedialmente de 1 a 2 solicitudes mensuales. El tiempo para expedirse nunca fue más de 2 a 3 días luego de llegado el caso a comisión, y cuando se trató de riesgo de vida de la madre, las resoluciones fueron siempre favorables. Hubo también solicitudes de abortos por malformaciones severas que determinaban la inviabilidad del feto, ante las cuales también se resolvió por avalar la intervención.

Nunca fueron presentadas solicitudes para la interrupción de embarazos por violación o por angustia económica.



Estaba previsto también, realizar una entrevista con la diputada Dra. Analía Piñeyrúa del Movimiento de Rocha, Partido Nacional, pero lamentablemente, por sus compromisos políticos, fue imposible concretarla. Con el diputado Tabaré Caputti, del Partido por el Gobierno del Pueblo, las que faltamos a la cita y no pudimos combinar otra, fuimos nosotras, nuestras disculpas.

Del 19 al 23 de mayo pasado, el Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Médica del Interior organizaron un Seminario sobre Bioética y Legislación. El programa contó con paneles, talleres y conferencias sobre distintos temas, entre ellos «Etica del Principio de la vida; aborto, técnicas reproductivas» fue del que tomamos las siguientes intervenciones.

Dr. James Drane

(Profesor de Filosofía, Etica Biomédica, Edinboro Univ. Pennsylvania, EE.UU.)

«Se debe diferenciar la ética social de la ética individual. Una ética social tendrá que establecer leyes justas y cada mujer que se enfrenta a un aborto tendrá que tomar una decisión en relación con su ética personal. Pero algunos confunden estas dos cosas y tratan de convertir una ética individual en una ley justa. Esto no funciona.

Santo Tomás de Aquino , un teólogo católico al que no puede calificársele de radical moderno, también pensó en esta dicotomía entre ética social y ética individual y reconoció que en muchas ocasiones hace falta hacer leyes sobre actos que él consideraría personalmente inmorales. Y dijo esto, según mi propia traducción: *«digo que el gobierno humano deriva del gobierno divino y debe imitarlo. Dios quien es todopoderoso e inmensamente bueno permite sin embargo ciertos males en el Universo porque sin ellos, bienes mayores se sacrificarían o males peores tendrían lugar. De manera semejante, personas con autoridad permiten ciertos males para garantizar ciertos bienes o evitar males mayores.»*

Dra. Silvia Loli

(Abogada responsable del programa «Derechos de la Mujer», Centro FLORA TRISTAN, Lima, Perú)

«Es muy difícil poder determinar que es lo que se puede legislar como más justo. Se deberá, probablemente, tener en cuenta a quienes van dirigidas las leyes, a quienes sancionan y cuales son sus consecuencias en términos de cumplimiento del propósito de para qué ha sido creada.

A nivel de lo que es el derecho, y en derecho penal existe una corriente llamada Criminología Crítica. Esta doctrina penal plantea que la sociedad tiene que hacerse cargo del daño social y la responsabilidad que le compete sobre las consecuencias de algunos errores de política social, y no cargar sólo sobre los hombros de los individuos tal daño.

En esta perspectiva puede ubicarse la propuesta de despenalización del aborto. El aborto no es sólo un problema legal, plantea dilemas de tipo económico, social, religioso. Y si uno da cuenta de las consecuencias de la penalización descubre que ha sido más el daño que se ha causado que el bien. Daño no sólo en términos jurídicos, sino también en términos físicos y psicológicos. Y sobretodo las leyes que penalizan no han logrado disminuir las tasas de aborto.»

Dr. Montano

(Abogado, Uruguay)

«La ley tiene un valor pedagógico, dirige y encausa la vida de una sociedad y las actuaciones de las personas en su relación con el resto de los ciudadanos. Si bien la ley no resuelve el problema del aborto, una ley que lo liberalizara puede llegar a crear la confusión de que lo que está permitido es bueno y entonces promover aquello que se quiere evitar, por una falta de presencia de pronunciamiento legal.

El Uruguay, además, a partir del 8 de marzo de 1985 ratifica, ingresando a la normativa nacional con la ley 13.737, el Pacto sobre los Derechos Humanos de San José de Costa Rica, este pacto en uno de sus artículos dice:

Artículo 4.1 «Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley general a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.»

Cuando se habla de los derechos a decidir, de los derechos a procrear de las madres, hay que tener en cuenta que el ejercicio de esos derechos puede afectar a terceros. En caso de que exista una persona humana desde el momento de la concepción, como así lo entiendo y las disposiciones legislativas sostienen, el ejercicio de los derechos de unos está atentando contra el derecho a la vida de otro, el cual es demasiado pequeño para defenderse.»

Hasta 1985 en nuestro país el Código Civil definía como persona física a aquel que tuviera 24 horas de nacido y fuera viable. La ratificación del Pacto de Costa Rica ha generado discusiones en relación a las diferentes interpretaciones que surgen sobre el concepto de persona.

Dra. Silvia Loli

«Cuando la Convención americana dice la vida no se puede eliminar arbitrariamente, se refiere a que la gente actúe sin ningún marco legal de referencia. Por lo tanto en lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos es posible que cada país defina lo que considera o no arbitrario. En este sentido los legisladores puede tener acciones sin violentar esta convención de derechos humanos. No se está atentando contra esta Convención internacional si se despenaliza el aborto.»

Renée Bejar

(Psicóloga - docente - terapeuta - Uruguay)

«Muchas veces, por determinismo social, se presiona a la pareja a ser padres cuando en realidad no tienen vocación para ello. Se los instiga a cumplir con una maternidad y paternidad sobrevaloradas. ¿Cuántas parejas podrían ser más felices sin tener que responder a esa presión?»

Celina Burmester

(Directora del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer - Uruguay)

«La ley de aborto, en nuestro país, no condiciona comportamientos éticos ni determina conductas. Los hechos demuestran que a pesar de la ley los abortos se producen.

Personalmente, en lo individual, estoy visceralmente en contra del aborto. Soy católica, practico e integré grupos de reflexión sobre el tema. Pero entiendo que la ley debe admitir e incorporar todas las posiciones que en la sociedad coexisten en relación a esta práctica.»

Dr. Casinelli

(Abogado)

«Si analizamos el problema desde el punto de vista ético. Cuando se dice que a través de una ética individual se puede recurrir o no al aborto, no sería ético imponer por ley una sanción penalizadora a esa opción. Desde el punto de vista ético para que tenga valor la

decisión de no abortar, no tiene que existir una ley que la imponga o que la declare ilícita, tiene que resultar de una valoración ética propia del individuo con su moral. Sino no estaríamos frente a un problema ético sino ante un problema de conveniencia social.

Si un legislador considera que es inconveniente el aborto tiene que propugnar porque se fomente el no aborto, pero la forma de fomentarlo no es declarándolo ilícito porque de esa manera se elimina el valor ético de la decisión individual.

Por ejemplo se puede promover una ley que fomente la natalidad incrementando las asignaciones familiares. La diferencia es que esto no implica que se obliga a adoptar una práctica coercitivamente.

En lo que refiere a la educación sexual, tampoco es solución al problema legislativo, una ley que declare que está bien o que está mal el aborto. La ley para cumplir su finalidad debería establecer las disposiciones en el área para que se pueda desarrollar la pedagogía correspondiente. Y no una pedagogía pre-vareliana de penar al que se porte mal sino una post-vareliana de convencer, explicar e informar para que surja espontáneamente la solución que se quiera propugnar.»

Dr. Cuadreli

(Médico genetista)

«La naturaleza es eminentemente abortiva, del 70 al 80 % de las concepciones tiene anomalías cromosómicas (desbalance de la información genética muy importante) y la mayoría terminan en aborto espontáneo. Cuando nace un chico con anomalía cromosómica es porque los mecanismos de la selección natural han fallado. Se estima que en los siete primeros días de vida post-concepción juega la selección natural, por lo tanto los que estamos acá hoy somos el resultado de miles de intentos de combinación de genes que forman los cromosomas y que logramos sobrevivir los nueve meses de vida prenatal y los años que llevamos encima. La selección natural siempre está actuando en distintas etapas.

El tema del aborto eugenésico es un tema que todavía no está resuelto, y que vemos todos los días. Se hace diagnóstico pre-natal se determina que el feto tiene enfermedad genética y la pareja plantea la interrupción del embarazo, pero el equipo médico no puede resolver el problema. Quiero aclarar que los diagnósticos actualmente tienen certeza casi total y por eso pienso que la pareja toma una decisión con toda la información médica adecuada. El equipo médico debería poder acompañar esa decisión.»

NINGUNA MUJER SE HACE UN ABORTO POR EL GUSTO DE HACERLO



Entrevista a Alba Osores de Lanza
Médica, diputada por el Batllismo, lista 15 del Partido Colorado. Ingresó al Parlamento en esta legislatura e integra la Comisión de Educación y Cultura, la de Condición de la Mujer y ha tenido activa participación en la creación del grupo parlamentario de Población y Desarrollo.

Cot.: ¿Conoce la posición de Uruguay en la Conferencia recientemente realizada sobre Población y Desarrollo en México?

Alba O.: No, porque aún no me he contactado con las personas que concurrieron. Habíamos quedado con algunos integrantes de la Asociación Uruguaya de Planificación Familiar – intermediarios del Grupo Parlamentario Interamericano de Población y Desarrollo – en una reunión posterior para tener la información directa e introducirla como tema de debate en nuestro grupo parlamentario.

Cot.: En ese grupo, ¿el aborto es un tema de trabajo?

Alba O.: No lo ha sido todavía. Recién se ha formado en febrero pasado y estamos trabajando en su consolidación. Es un grupo bicameral, integrado por senadores y diputados.

Como planteo primario a unas Jornadas que tendremos con legisladores argentinos, yo he planteado el tema de la educación sexual incorporada en las curricula escolares. Creo que ésta es la estrategia básica para la lucha contra el embarazo adolescente, la lucha contra el aborto, contra la problemática que el SIDA determina en el ámbito de toda sociedad. Pienso que el tema del aborto será un tema que tendrá que aparecer en este grupo como también aquellos que tienen que ver con la salud de la reproducción, porque son temas inherentes a esa parte de la población que son las mujeres.

Cot.: ¿Cuál sería su posición ante una revisión de la ley de aborto? Porque si bien es cierto que la educación sexual sería una forma de prevención, el aborto ilegal y clandestino es parte de nuestra realidad cotidiana.

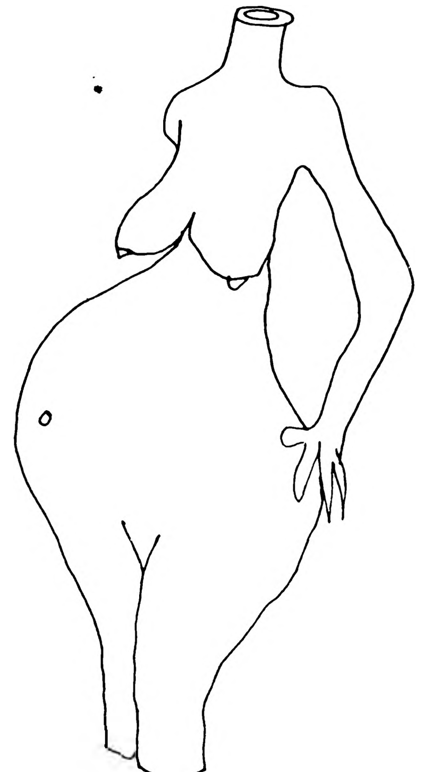
Alba O.: En principio siento que el aborto es una práctica que tenemos que erradicar de nuestras sociedades porque es absolutamente antinatural y por las connotaciones que tiene desde el punto de vista religioso, ético y por la repercusión psicológica que tiene sobre la mujer.

Pero tengo que considerar que la realidad clandestina del aborto pone a la mujer frente a situaciones de tremendo riesgo para su salud, que lindan con la muerte o con lesiones graves.

La mujer tiene derechos propios y tiene que tener libertad para la toma de decisiones sobre su conducta y sobre su futuro.

Por eso hay que revisar nuestras leyes, debe despenalizarse el aborto, dejar de considerarlo un delito pero acompañán-dolo de una serie de medidas que el propio Estado debe procurar. Servicios a los cuales una mujer pueda recurrir cuando se ve en la necesidad de practicarse un aborto.

Yo parto de que la educación sexual y la planificación familiar deben ser accesibles a toda mujer y a toda pareja. Y que los hombres además tienen que asumir la responsabilidad que les compete.



Cot.: ¿Qué posibilidades dentro del Partido Colorado

hay para impulsar una despenalización o legalización del aborto?

Alba O.: Es un tema que ni siquiera se ha discutido al interior del Partido. Pero, justamente acaba de tomar posesión la nueva comisión asesora sobre condición de la mujer del Comité Ejecutivo Nacional. Informalmente hemos planteado que éste es uno de los temas que esta comisión debe estudiar para elevar informes al seno del comité ejecutivo. También se debería conversar con las convencionales mujeres de todos los sectores para encarar esta discusión. Los partidos deben tomar posición.

Cot.: Pero el Partido Colorado llegó a tener en su programa una propuesta de despenalización.

Alba O.: Sí, pero siempre quedó como una propuesta y nunca se ha discutido a fondo. Creo que está llegando el momento de hacerlo.

Cot.: ¿El período pre-electoral que se acerca, facilitaría o no esta discusión?

Alba O.: Creo que no lo va a facilitar. Ya en otra oportunidad y justamente por la existencia de ese anteproyecto se generó un gran conflicto a nivel de la propia comunidad. Esos temas además no es conveniente que se mezclen con los temas electorales. El tema del aborto es un tema tan importante y tan profundo que debe discutirse en ámbitos científicos, esto no quiere decir exclusivamente a nivel de médicos, sino en espacios donde se puedan verter todas las opiniones con fundamento y de manera calma. Donde no surjan elementos que lo vuelvan de enfrentamiento y no por el tema en sí sino por otros factores. Ojalá pudiéramos llegar a un proyecto de ley antes que comenzara el período pre-electoral, aunque no lo creo. De lo que sí tengo la convicción es de que se están acelerando los tiempos, la sociedad está madurando, las mujeres están realmente jugadas , hay cada vez más hombres y más políticos que ya no se escandalizan ante la posibilidad de que se pueda despenalizar.

Cot.: ¿Por qué cree Ud. que estamos frente a un nuevo momento de discusión del aborto?

Alba O.: Porque las mujeres han ido tomando conciencia de su verdadero rol en la sociedad. Son las organizaciones de mujeres que han puesto el tema en el tapete.

Cot.: ¿Cuál podría ser la reacción de la sociedad?
Alba O.: La sociedad comprende que ninguna mujer se realiza un aborto porque sí, todos saben del trauma real que significa aún en las mejores condiciones.

Incluso, en el caso de que el aborto no pudiera despenalizarse definitivamente, se debería facilitar el procedimiento para que quien quisiera denunciar a aquel que realiza el aborto en forma clandestina y en beneficio económico puro, fuera denunciado.

El concepto de que es la mujer la que comete el crimen no está dentro de la sociedad porque la sociedad sabe que no hay ninguna mujer que se haga un aborto por el gusto de hacerlo. ■

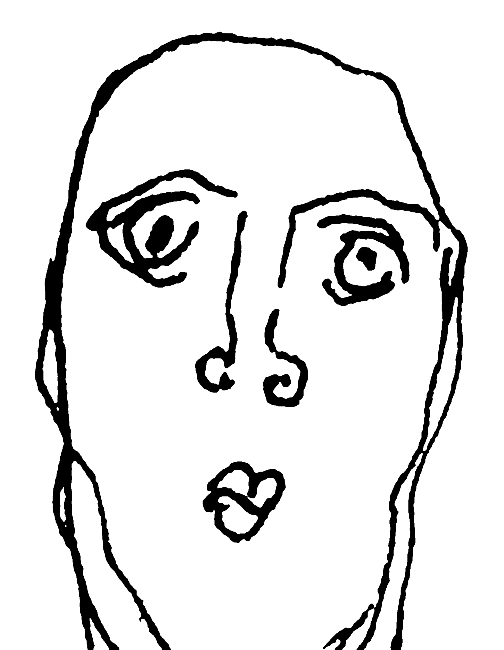
CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACION Y DESARROLLO, EL CAIRO 1994

La Conferencia Internacional que se reunirá en El Cairo en 1994 será la tercera conferencia cumbre que destaca los asuntos de población y desarrollo. La de 1984 en ciudad de México y la de 1974 en Bucarest trataron la relación entre población y desarrollo, esta próxima – de acuerdo a las declaraciones realizadas por la Secretaria General de la Conferencia Dra. Nafis Sadik – *«irá un paso más allá examinando los nexos integrales entre la población, el crecimiento económico sustentable y la autosuficiencia.»*[1]

Entre los puntos más destacados para tratar están:

- relación entre población, desarrollo y medio ambiente
- políticas y programas de población
- relación entre dinámica de la población y la condición socioeconómica de la mujer
- programas de planificación familiar, la salud y el bienestar de la familia
- cambios en el tamaño de la población y la estructura demográfica
- cambios en la distribución de la población

Preparatorias a esta Conferencia se han venido desarrollando reuniones a nivel nacional, regional e internacional. La última ha sido la Regional Latinoamericana y del Caribe realizada en México del 29 de abril al 4 de mayo pasado. Por Uruguay participó el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Dr. Gamio. En dicha reunión se aprobó el "Consenso de América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo" documento que cuenta con la descripción de la situación de la población latinoamericana y del Caribe a comienzos de los años noventa más una serie de recomendaciones en distintos items.



En la sección II.3 de las recomendaciones sobre Mujer y dinámica de población, el numeral 6 dice: *«Considerando que el aborto constituye un importante problema de salud pública en los países de la región, y que, aunque existen diversas posiciones al respecto, en general ninguno de ellos lo acepta como método de regulación de la fecundidad, se recomienda a los gobiernos prestar mayor atención al estudio y seguimiento del tema, con el fin de evaluar sus dimensiones reales y los efectos sobre la salud de las mujeres y la familia y, asimismo, promover el acceso universal a una orientación adecuada acerca de métodos para evitar embarazos no deseados.»*[2]

Recomendación que la OPS, en su documento *«Discusiones Técnicas – 7 al 9 de abril de 1993 – sobre políticas de población, salud reproductiva y planificación familiar»*, también retoma, aconsejando a los gobiernos el revisar las legislaciones que penalizan el aborto dada la incidencia que en la morbi-mortalidad materna tiene la práctica ilegal y clandestina del aborto.

Desde 1987, además, existe una **Iniciativa para la Maternidad Sin Riesgos** que intenta reducir en un cincuenta por ciento para el año 2000 el casi medio millón de muertes anuales que se producen en mujeres por causas relacionadas con el embarazo, parto y aborto. Este programa hasta la fecha se ha concentrado en el sur de Asia, el Medio Oriente y la región del sub-Sahara en Africa. *«En la actualidad, Family Care International y el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo en colaboración con las agencias que patrocinan la Iniciativa – Banco Mundial, la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la OMS, el PNUD, The Population Council y UNICEF – lanzar el programa en América Latina y el Caribe.»*[3] ●

---

(1) Boletín Vol. 10 Nº 1-2 enero, febrero de 1993, Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo, pág.3.

(2) Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, documento de Sala de Conferencias , 4 de mayo de 1993, pág. 11.

(3) Ob.cit 1, pág. 7

LOS MUERTOS EN EL ROPERO

Entrevista a Rafael Sanseviero
Diputado por el Frente Amplio,
integrante de la Comisión de Educación
de la Cámara de Representantes.

Cotidiano: ¿Tu vinculación con la problemática del aborto llega a través de tu trabajo en la comisión de educación?

Rafael: No, el tema del aborto fue uno de los que promovimos en la campaña electoral de 1989 en un proceso muy interesante de diálogo fundamentalmente con jóvenes. Estuvimos alrededor de cinco o seis meses en múltiples encuentros con cooperativas de viviendas, sindicatos, en la puerta de liceos y facultades y terminamos incorporándolo en nuestra propuesta electoral.

Cotidiano: ¿De qué manera fue integrado?

Rafael: Como legalización. Lo integramos como legalización del aborto.

Cotidiano: ¿Qué pasó después?

Rafael: La inexistencia de un ámbito donde un tema como el aborto pudiera ser discutido como parte de una rutina, de una agenda política o legislativa, determinó que tuviéramos que hacer un proceso de contactos con diputados y con organizaciones que estuvieran personal o institucionalmente preocupadas por el tema. La intención ha sido generar un escenario desde el cual este tema pueda ser debatido.

Cotidiano: ¿Se ha logrado generar ese espacio?

Rafael: Hay una sensibilización de actores concretos, políticos y sociales. Los muertos en el ropero se pueden conservar silenciosos por un tiempo pero una situación como ésta que se produce y se reproduce cotidianamente en la vida nacional, tarde o temprano termina por permear las estructuras de silencio que nos rodean.

En mi caso personal, si bien yo ya era partidario en 1989 de legalizar el aborto, mi reflexión sobre cómo encararlo ha ido cambiando y lo mismo registro en compañeros y colegas de distintos partidos . Han habido modificaciones interesantes en ese sentido.

Cot.: ¿Cambios como para pensar en la viabilidad de modificar la ley existente?

Rafael: El año pasado hubo en Canadá un seminario sobre Bioética y Legislación al que concurrió el diputado Hierro López, seminario donde el aborto era uno de los temas a considerar. Legisladores de todos los lemas estamos viendo el proceso necesario para poner el tema en discusión legislativa. Ir actuando progresivamente con un efecto de inducción completa - hablando en términos matemáticos - con un tratamiento privado, no irritativo, de tal manera de lograr consensos relativamente consolidados.

De todas maneras tengo toda la sensación de que a tan poco tiempo de que se termine este mandato legislativo y este gobierno, es un hecho de que tal consenso no va a lograrse aunque haya cambios a nivel privado.

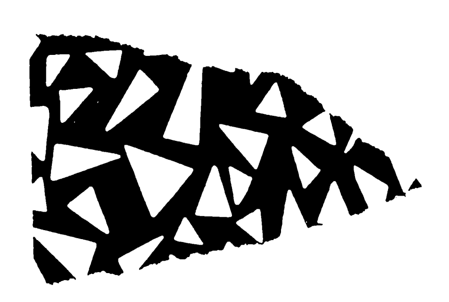
Ahora, repasando el libro que Uds. editaron, todas las campañas mundiales partieron del hecho de que alguien planteara la necesidad de la legalización del aborto. Pero en nuestro país no existen movimientos civiles y sociales de envergadura que estén planteando el tema. Por lo tanto cada uno deberá actuar y asumir la responsabilidad desde el lugar que ocupa, y mi lugar es el Parlamento, mi camino y medios son las leyes. Por lo tanto plantear un proyecto de ley en pro de la legalización del aborto puede significar dar el puntapié inicial a un debate que de otra manera la sociedad no asume.

Cot.: ¿Cuánto tiempo podría llegar a pasar para que salga ese proyecto?

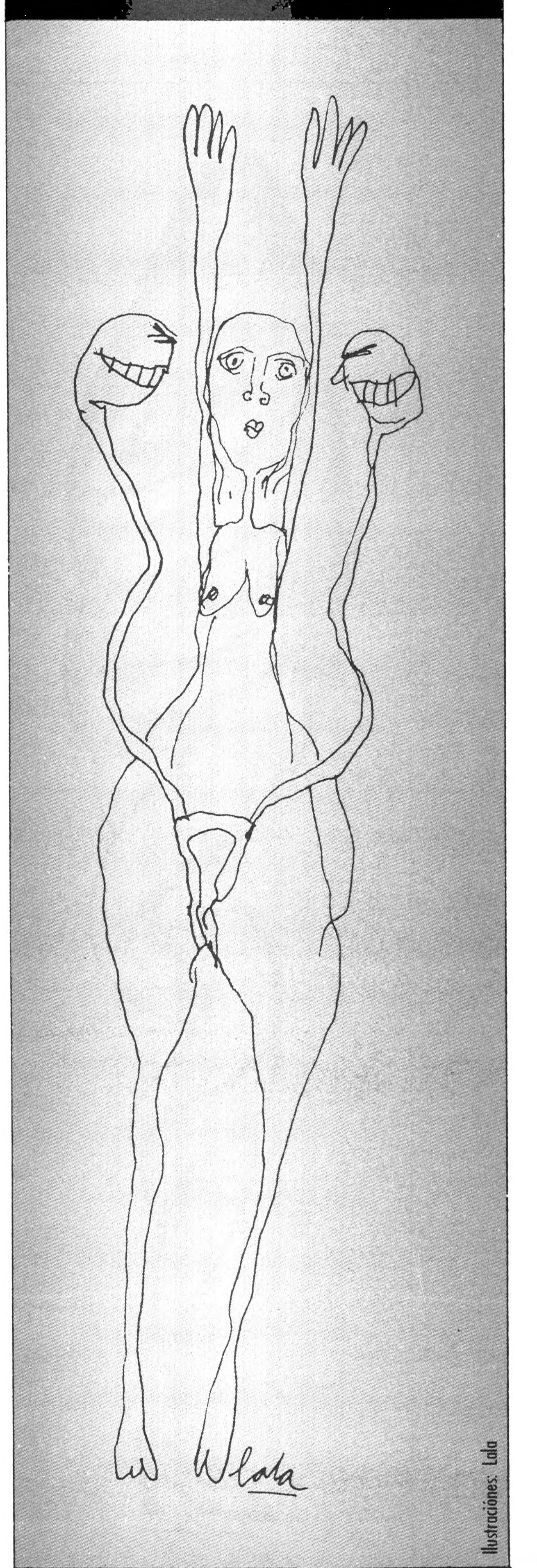
Rafael: La idea es presentarlo a la cámara entre agosto y octubre de este año. Previa y necesariamente queremos someterlo a la consulta más amplia que sea posible - sistema político, organizaciones juveniles, distintas expresiones religiosas, cátedras universitarias, ámbito judicial donde ya hay antecedentes a favor de la legalización como el proyecto que el fiscal Langón presentara en plena dictadura-. Y obviamente a las organizaciones femeninas. La idea sería presentarlo con el grupo más amplio y plural de legisladores que pueda lograrse.

Cot.: ¿Cuánto puede influir el año pre-electoral que se avecina?

Rafael: No sé cuanto puede influir. En realidad pienso que va a depender mucho de las mujeres. Recordemos la última campaña electoral de Jorge Batlle para tener una idea de la importancia que el político le atribuye a la mujer en el momento de la decisión del voto. Por eso este aspecto dependerá de como el movimiento de mujeres se posicione en relación al tema y el grado de presión que ejerza.







LEY DE ABORTO EN EL URUGUAY

Ley Nº 9763, del 24 de enero de 1938.

Se modifica un capítulo del Código Penal, declarándolo delito.

Artículo 1º Modifícase el capítulo IV, título XII del libro II del Código Penal promulgado por la Ley No. 9.155, de 4 de diciembre de 1933, y declárase delito el aborto, cuya sanción se realizará en los términos siguientes:

Artículo 325. Aborto con consentimiento de la mujer. La mujer que causare su aborto o lo consintiera será castigada con prisión, de tres a nueve meses.

Artículo 325 (bis). Del aborto efectuado por la colaboración de un tercero con el consentimiento de la mujer. El que colabore en el aborto de una mujer con su consentimiento por actos de participación principal o secundaria será castigado con seis a veinticuatro meses de prisión.

Artículo 325 (ter). Aborto sin consentimiento de la mujer. El que causare el aborto de una mujer, sin su consentimiento, será castigado con dos a ocho años de penitenciaría.

Artículo 326. Lesión o muerte de la mujer. Si a consecuencia del delito previsto en el artículo 325 (bis), sobreviniere a la mujer una lesión grave o gravísima, la pena será de dos a cinco años de penitenciaria y si ocurre la muerte, la pena será de tres a seis años de penitenciaría. Si a consecuencia del delito previsto en el artículo 325 (ter) sobreviniere a la mujer una lesión grave o gravísima, la pena será de tres a nueve años de penitenciaría y si ocurriese la muerte, la pena será de cuatro a doce años de penitenciaría.

Artículo 328. Causas atenuantes y eximientes.

Inciso 1o. Si el delito se cometiere para salvar el propio honor, el de la esposa o un pariente próximo la pena será disminuida de un tercio a la mitad, pudiendo el Juez, en el caso de aborto consentido, y atendidas las circunstancias del hecho, eximir totalmente de castigo. El móvil del honor no ampara al miembro de la familia que fuera autor del embarazo.

Inciso 2o. Si el aborto se cometiere sin el consentimiento de la mujer, para eliminar el fruto de la violación, la pena será disminuida de un tercio a la mitad y si se efectuare con su consentimiento será eximido de castigo.

Inciso 3o. Si el aborto se cometiere sin el consentimiento de la mujer, por causas graves de salud, la pena será disminuida de un tercio a la mitad y si se efectuare con su consentimiento o para salvar su vida será eximida de pena.

Inciso 4o. En caso de que el aborto se cometiere sin el consentimiento de la mujer por razones de angustia económica el Juez podrá disminuir la pena de un tercio a la mitad y si se efectuare con su consentimiento podrá llegar hasta la exención de la pena.

Inciso 5o. Tanto la atenuación como la exención de pena a que se refieren los incisos anteriores regirá sólo en los casos en que el aborto fuese realizado por un médico dentro de los tres primeros meses de la concepción. El plazo de tres meses no rige para el caso previsto en el inciso 3o.

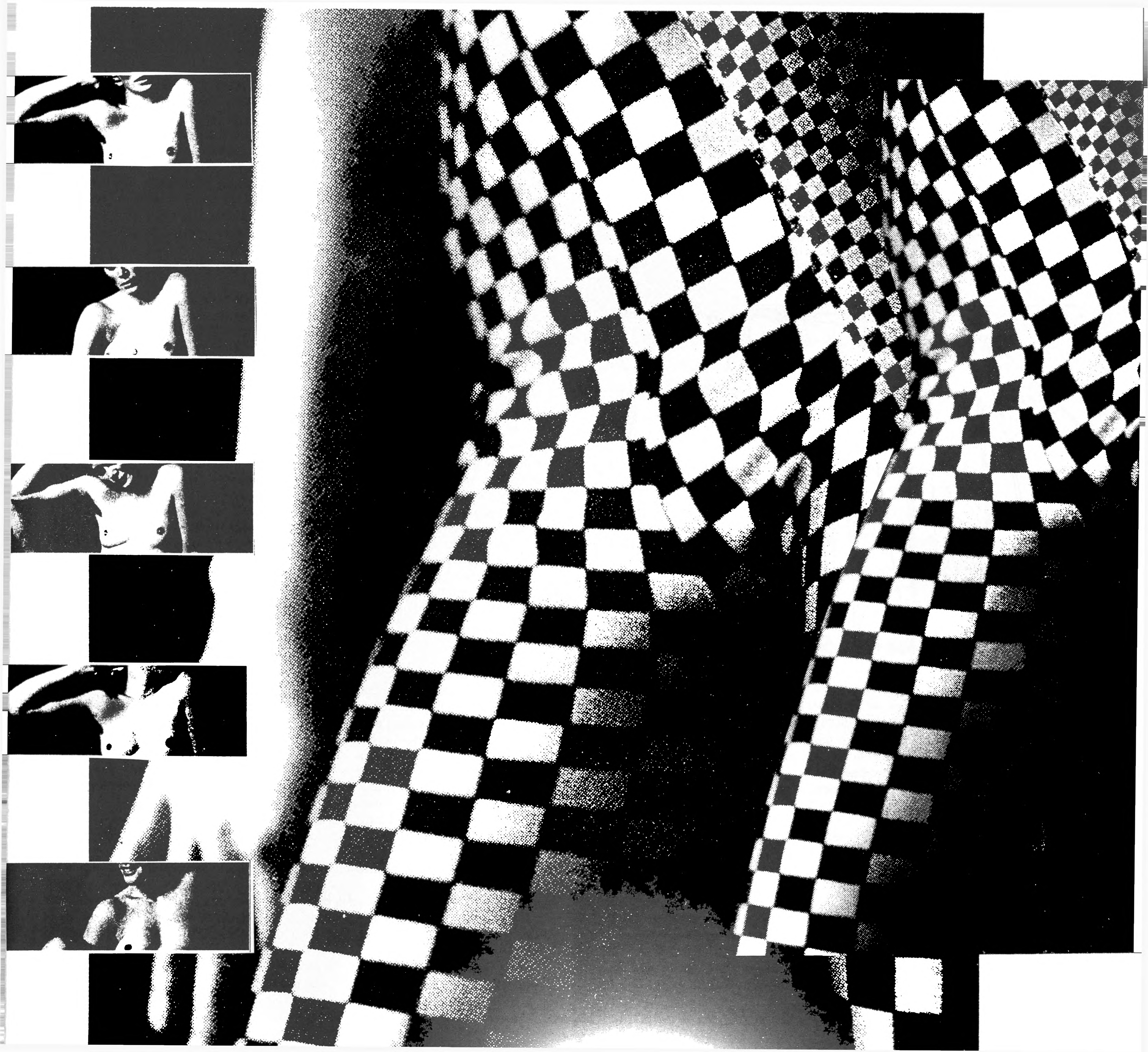
Artículo 2o. Cuando se denunciare un delito de aborto, los Jueces de Instrucción, procederán en forma sumaria y verbal a la averiguación de los hechos, consignando el resultado en acta. Si de las indagaciones practicadas, llegaran a la conclusión de que no existe prueba o de que el hecho figura entre aquellos que el Juez puede eximir totalmente de castigo, mandarán clausurar los procedimientos, siendo su resolución inapelable. En los demás casos se continuará el procedimiento, observándose los trámites ordinarios.

Artículo 3o. El médico que intervenga en un aborto o en sus complicaciones deberá dar cuenta del hecho, dentro de las cuarenta y ocho horas, sin revelación de nombres, al Ministerio de Salud Pública. El Juez no podrá llegar al procesamiento de un médico por razón del delito de aborto sin solicitar, previamente, informes al Ministerio de Salud Pública, quien se expedirá luego de oír al médico referido.

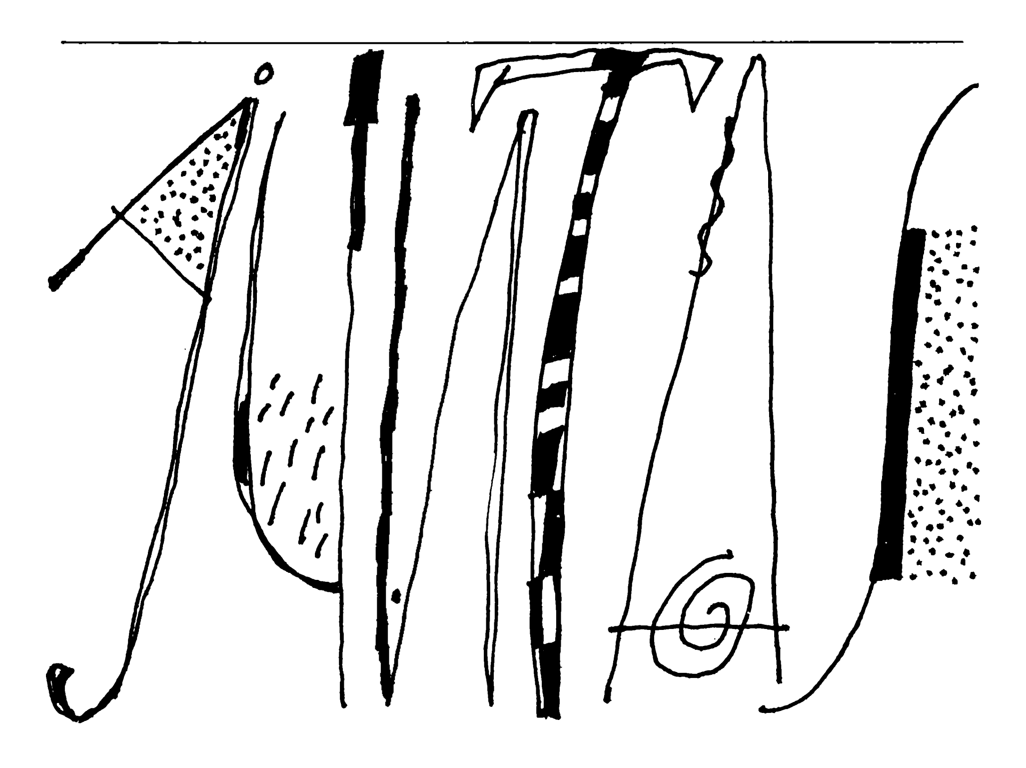
Artículo 4o. Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Código Penal
libro II, título XII, capítulo IV

Artículo 327. Se considera agravado el delito: 1o. cuando se cometiera con violencia o fraude. 2o. Cuando se ejercitare sobre la mujer menor de dieciocho años, o privada de razón o de sentido. 3o. Cuando se practicara por el marido o mediando alguna de las circunstancias previstas en el inciso 14 del artículo 47. ●



El presente artículo surge a partir de una investigación realizada por el Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay (Ciesu) entre los meses de octubre y diciembre de 1992. La misma se centró sobre la participación de las mujeres en el ámbito municipal, deteniéndose fundamentalmente en la realidad actual del Municipio de Montevideo. Se atendieron tres niveles de participación: la Junta Departamental, los Centros Comunales Zonales y las organizaciones barriales de base, específicamente las comisiones vecinales. Algo parece estar cambiando. Las mujeres trabajan visiblemente en los municipios. Desde allí gestionan, legislan, organizan y procuran dar soluciones a las condiciones de vida que para muchos uruguayos se deterioran rápidamente. Sin duda, hay un aumento en la actividad de las mujeres en los diferentes ámbitos municipales.



Hoy hay 62 edilas titulares en las 19 Juntas Departamentales, y en la de Montevideo representan el 22% de sus miembros. La mitad de los Centros Comunales Zonales de Montevideo están coordinados por mujeres. La tercera parte de las comisiones vecinales de la capital cuenta con una mayoría de mujeres entre sus integrantes, y otro tercio de estas organizaciones tiene un número similar de hombres y mujeres. A nivel de sus directivas finalmente, se registró un avance respecto a los últimos años: una cuarta parte está integrada mayoritaria o exclusivamente por mujeres.

Estos cambios tienen aún un débil reconocimiento público. Sin duda, esa brecha es uno de los elementos que impone que se considere precaria cualquier especulación sobre el destino de la participación de las mujeres. La experiencia de la post dictadura muestra que su presencia puede ser ignorada y desestimulada. Las representaciones parlamentarias del primer gobierno de la redemocratización son un buen ejemplo de ello. Las mujeres desaparecieron en términos absolutos de los cargos legislativos a nivel nacional, a pesar de su destacado desempeño durante el período de facto.

Si bien la democracia, como marco referencial insustituible, parece afirmarse como un valor para toda la sociedad, ha implicado una cuota de frustración de aquellas expectativas de los años 80, no sólo en relación al reconocimiento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pueden identificarse claros indicios de que esas expectativas continúan, fermentalmente, creando nuevas situaciones a las que el sistema político deberá dar respuesta. La incorporación a la agenda política de temas tales como la reforma del Estado, la descentralización, la reforma electoral - por nombrar sólo algunos de los más destacados - muestra la necesidad de adecuar las viejas maquinarias políticas y administrativas a las nuevas realidades del país. Un país que cree cada vez menos en la "suficiencia" y efectividad de su sistema de partidos y en la globalidad del Estado centralista para dar respuesta a los grandes temas nacionales. En ese marco, "lo local" - en sentido amplio - se ha ido resignificando.

Vale la pena manifestar aquí que los espacios locales, en los cuales los problemas de la comunidad se desagregan y de alguna manera adquieren una proporción manejable, se presentan como ámbitos casi naturales para la incorporación de la mujer. Esta naturalidad reviste aspectos propiciatorios y varios riesgos. Indudablemente los espacios locales pueden ofrecer algunas condiciones privilegiadas para una incorporación más sostenida y perdurable de las mujeres, que habilita una experiencia invalorable para las que allí actúan, y contribuye a reafirmar algunos avances en el reconocimiento social. Sin embargo, parece imprescindible señalar también, que la presencia de las mujeres allí, puede quedar encapsulada en un ámbito cuasi privado sin mayores perspectivas. Si bien el trabajo dirigido hacia la comunidad - en cualquiera de las instancias que se atiendan - está sostenido fundamentalmente por mujeres, este "protagonismo" silencioso puede cumplir funciones estrictamente instrumentales que reproduzcan y perpetúen las relaciones de subordinación en la medida en que no es replicado y reforzado por actuaciones a niveles públicos más generales.

A modo de una espiral es el camino que recorren las mujeres que se incorporan a las acciones colectivas en sus barrios. Desde el hogar van hacia la experiencia extra muros; y desde allí, regresan al espacio doméstico en un punto más alto en la consideración de su propia condición de mujer. Así también puede pensarse que las acciones municipales poseen resonancias cargadas de significados para estas mujeres que actúan en espacios locales, que les permitirían ir hacia nuevos planos atendiendo con más especificidad a sus propias necesidades.

Qué sabemos de las Edilas

El crecimiento del número de mujeres a nivel de los legislativos comunales es más que atendible, y este fenómeno no se da solamente en la capital, sino que se repite en otros Departamentos del interior del país. Resulta interesante, en este sentido, destacar la escasa o nula relación que existe entre las características estructurales y poblacionales de los diversos Departamentos, y la presencia de mujeres electas como edilas. Aspectos como el nivel de urbanización, el porcentaje de población femenina, la mayor o menor presencia de población con necesidades básicas insatisfechas, las características productivas y económicas de los diversos departamentos no se relacionan con la mayor o menor presencia de mujeres en sus respectivos legislativos. La explicación, por lo tanto, parece encontrarse al interior del propio Sistema de Partidos y el funcionamiento de los mismos en las diversas regiones del país.

Así, las diferencias más notables aparecen cuando se analiza la presencia de Edilas titulares para cada uno de los partidos y fracciones. Algunos partidos aparecerían como más permeables para la incorporación de mujeres. En el caso de Montevideo, sin embargo, observando las diversas fracciones, no se demuestra la hipótesis de que sean los grupos pequeños los más proclives a dar un mayor espacio a la presencia femenina.

Por otra parte, y en relación al número de bancas obtenidas por cada partido político, se destaca que una extensa representación partidaria permite, potencial-

mente, la inclusión de más mujeres. Pero también parece claro que dicha extensión no asegura, de ninguna manera, una proporción armoniosa entre hombres y mujeres al interior de estas colectividades. Si vemos la relación entre hombres y mujeres electos al interior de cada comunidad política en todo el país resulta que las edilas frentistas representan el 20% de los electos por la coalición, las coloradas el 10% y las nacionalistas sólo el 8%. En cambio, si observamos el número absoluto de mujeres edilas para todo el país, el Partido Nacional es el que cuenta con un mayor número de representantes, en segundo término el Partido Colorado y por último el Frente Amplio.

Otro aspecto a destacar a nivel de las representantes de los legislativos comunales, es que se trata, en la mayoría de los casos, de novatas cuyas características personales no parecen distinguirlas demasiado de un amplio espectro de mujeres uruguayas. En general se trata de mujeres maduras (promedialmente entre los 40 y 50 años); la mayoría son madres que aún tienen hijos menores; y prevalecen las docentes frente a otras profesiones y/o ocupaciones. Como se sabe los ediles en nuestro país son honorarios, así la mayoría de las mujeres que han asumido estos cargos, no han abandonado su ocupación remunerada al ser nombradas edilas. Esto equivale a decir que han sumado a sus tradicionales ocupaciones las tareas propias de las Juntas en que actúan.

En más de la mitad de los casos, estas mujeres provienen de familias en las cuales alguno de sus miembros está también vinculado de alguna manera a la política. Sin embargo, un 39% de las edilas del interior no tienen estos antecedentes. Cabe interrogarse, entonces, si este dato alude a una cierta "obediencia" y reproducción de pautas, o si, por el contrario, esconde el "desacato" [1]. En cuanto al periplo personal, la mayoría de las edilas de los 19 Departamentos ha tenido actividad de carácter social en algún tipo de organización, al margen de su pertenencia partidaria. Este tipo de actividades parece constituirse en la base primera de su promoción, al menos para las tres cuartas partes de las entrevistadas del interior. En estas actividades - que cubren un amplio espectro de intereses y preocupaciones - las mujeres hacen sus primeros ejercicios políticos. Muchas de ellas han tenido participación tanto social como política vinculada al territorio, lo que las destacó como potenciales candidatas a Edilas.

Son muy pocas las mujeres que hoy actúan en las Juntas que hayan estado vinculadas con los movimientos de mujeres antes de asumir su actual cargo. Es más, podría afirmarse que para la mayoría la reflexión sobre la condición de la mujer, si es que existe, es un producto genuino de la nueva experiencia. Sin embargo, la vivencia de la propia postulación y sus implicaciones, está signada por su condición de mujer. Este último aspecto apareció fundamentalmente en las entrevistas que se realizaron con las edilas de Montevideo. Fueron varias las que destacaron que la campaña, y el posterior ejercicio del cargo produjo en ellas un cambio en su perspectiva sobre la necesidad de una representación femenina. Sin duda, no es esta la única, ni siquiera la más importante fuente de apropiación y reflexión sobre este tema. La experiencia personal es una posibilidad de acercamiento, pero no siempre logra ordenar y hacer coherente un sistema de ideas, aunque resulta un paso insoslayable. La influencia proveniente de la sociedad - tanto en sus formas ideológicas como en sus acciones políticas - es la fuente por excelencia, a la que difícilmente pueden escaparse estas mujeres. Ahora bien, en ese marco general se han procesado cambios significativos que pueden ser leídos de otra manera por aquellas mujeres que han hecho una experiencia personal movilizadora. Si bien pueden indicarse carencias e insuficiencias al movimiento de mujeres, y particularmente al feminismo de nuestro país, es indudable que el mismo es responsable, en lo doméstico, de un impulso a este proceso de cambio. La tematización de la condición de la mujer no reconoce más "maternidad" que la de esas mujeres que interpretaron, impulsaron e incluso inventaron una nueva alternativa para las mujeres de los 80. Su influencia, mediada y en algunas oportunidades diluida por los fracasos, ha dejado huellas en la cultura ciudadana. Por otra parte, el Uruguay ha estado relativamente abierto a las influencias externas, y recibe los mensajes de lo que otras mujeres aportan en diversas latitudes. Así, la apropiación que las representantes legislativas han procesado en relación a su propia condición de mujeres, y a la condición de las mujeres como colectivo en la sociedad uruguaya, no es ajena a éstas influencias. Es la conjunción



Foto: A. Sartorotti

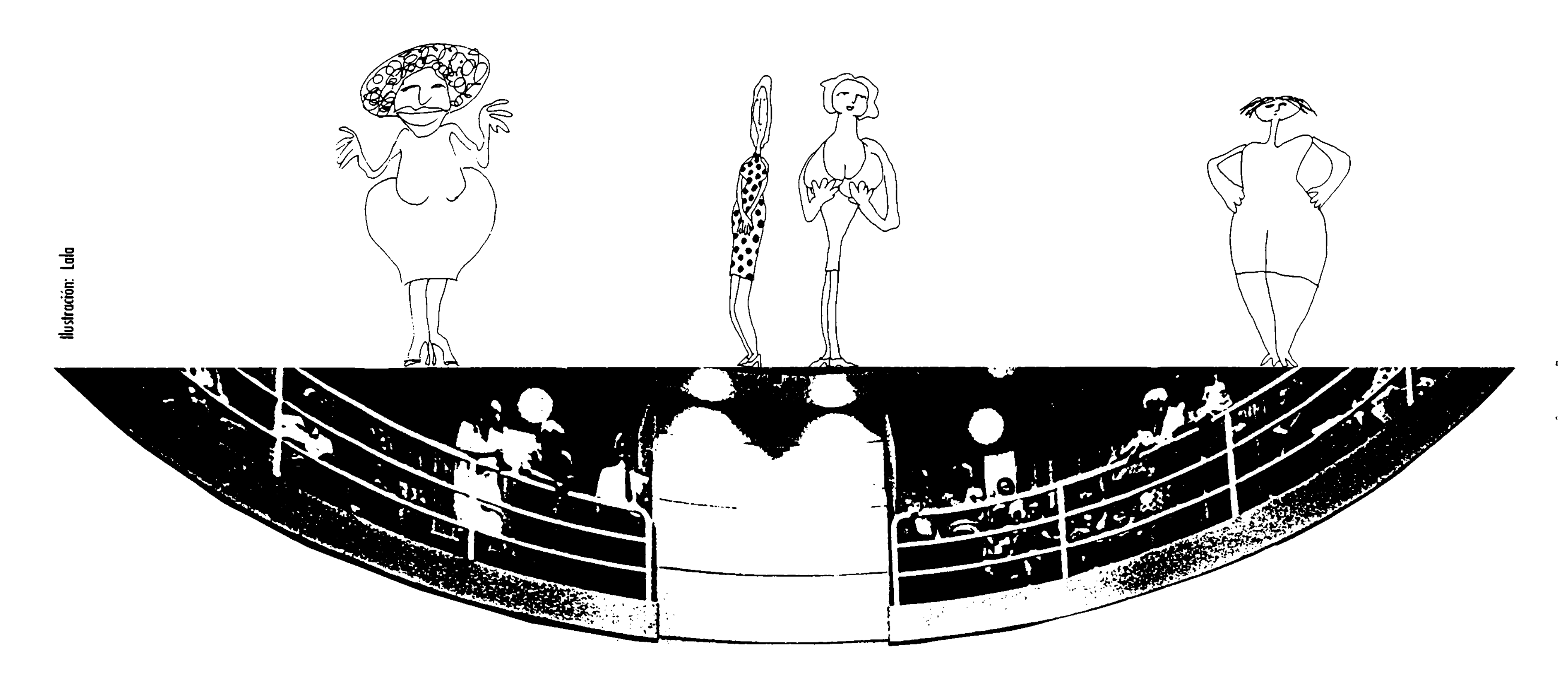
desordenada de su propia experiencia personal, de las influencias que provienen del medio y de la reflexión feminista.

Más de la mitad de las edilas considera que por su condición de mujer representa mejor los intereses de las mujeres que un hombre, sin embargo para muchas de ellas es obvio que no son visibles en tal condición para las mujeres. Es posible pensar que para la mitad de las edilas no existe una expresa necesidad de imponer, de alguna manera, la presencia de mujeres en los espacios de poder, en la medida en que no identifican una representación en términos de género. Por otra parte, es claro que como efecto de la opacidad del tratamiento que los medios de comunicación dan a la actuación de las mujeres públicas, las representantes que aspiran a brindar atención a las necesidades de las mujeres, no logran perfilarse en tal sentido.

En la actualidad comienza a discutirse, en el marco de una próxima campaña electoral, la posibilidad de limitar la actuación de los políticos hombres en un 75%. Probablemente exista disposición a impulsar un cambio en este sentido entre aquellas edilas que advierten la posibilidad de mejor representar a las mujeres por su propia condición de tales. Pero, si se pretendiera valorar realmente dicha posibilidad debería tenerse presente que existe una cierta dualidad que enfrentan las Edilas, basada fundamentalmente en el rol que sus partidos les asignan (y ellas asumen).

---

(1) Es interesante observar que entre aquellas edilas con experiencia - las que en otras oportunidades han ocupado este cargo - no puede identificarse una pauta respecto al relacionamiento de su familia con la política. Una tercera parte de las edilas experimentadas son las primeras personas de su familia que se vinculan con la política; otro tercio tiene esposo activista; mientras que el resto manifiesta como antecedente, a familiares mayores (padres, tíos, abuelos). Entre las novatas en cambio, es mayor el porcentaje de "innovadoras" a nivel familiar, y crece también el grupo de mujeres con esposos vinculados a la política.



Bien definido por una de nuestras entrevistadas, ese rol es el de "soldado de la causa" que desdi- buja otras lealtades en función de esa fuerte identidad partidista. Este rol, connota una cosmovisión e impone un disciplinamiento en las conductas y en las opiniones. Para aquellas mujeres que no ven en el feminismo una concepción sustantiva o una concepción política - en sentido amplio -, una reivindicación como la de la cuotificación puede generar muchos conflictos.

El estudio recogió la percepción de las legisladoras comunales sobre la discriminación en nuestra sociedad hacia la mujer, en términos generales. Para el 75% de ellas tal cuestión parece clara. Sin embargo, las opiniones se atenúan cuando hay una referencia directa al sector político al que pertenece cada una de ellas. Ante la pregunta si en su colectividad política, y en base a su propia experiencia, considera que la inclusión de mujeres en cargos de responsabilidad se da de manera espontánea, un 52% responde que sí. Si bien puede marcarse un pequeño margen diferente entre Montevideo e interior, es notorio en ambos casos que el cambio de perspectiva determina las respuestas, pues no resulta materia opinable el hecho de que las mujeres - en todas las colectividades y grupos - han tenido trabas específicas para aspirar a cargos de responsabilidad. Por último, cuando se busca precisar más aún sobre este tema y se refiere a la experiencia personal, sólo un 17% de las edilas responde que ha sido objeto de discriminación por su condición de mujer. Sin embargo, y a modo de ejemplo, podría mostrarse de qué manera diferencial ha tratado la prensa la actuación de hombres y mujeres en ese ámbito.

Valga destacar que más allá de cualquier respuesta, está la actuación concreta de estas mujeres. Si observamos la manera particular en que se "hace la política" por parte de ellas notaremos que posee características diferentes a la de los hombres. En cuanto a los trabajos en comisiones a nivel legislativo y de base, parece claro que las mujeres no se vuelcan aleatoriamente a las diversas problemáticas, sino que por el contrario, hay perfiles que se reiteran: las mujeres se integran con mayor facilidad en las problemáticas de tipo social. En el caso de las Edilas, por ejemplo, éstas se vuelcan hacia los grupos de trabajo que tienen vínculos muy próximos con la comunidad, siendo pocas las que se ubican en Asuntos Internos, Asuntos Internacionales, etc.

En referencia a las formas de trabajo, un 36% de las edilas declaran que existen fórmulas de coordinación de diferente tipo de actividades entre las mujeres de los distintos sectores representados en la Junta. Allí donde existe coordinación, la totalidad de las Edilas participa en ellas. En los casos en que estas fórmulas existen, la propia condición de mujeres es el punto que las convoca, y es a la vez una de las temáticas convocantes. Pero, al margen de la situación concreta de su Departamento, y de las posibilidades de instrumentar esas coordinaciones en las Juntas donde actúan, el 83% de las consultadas consideró que son positivas o muy positivas. Evidentemente esta fórmula le otorga características propias a su modalidad de trabajo, que las distingue incluso de sus compañeros de sector. Las propias Edilas reconocen este hecho, cuando un 72% manifiesta que existe una forma distinta de hacer política entre hombres y mujeres y distinguen características específicas: sensibilidad, pragmatismo, interés por lo social, contacto con la cotidianeidad, entre otros. Estas mismas peculiaridades podrían generalizarse para la actuación de las mujeres en otros planos del municipio.

Por último, quisiéramos rescatar que para muchas de estas mujeres parece cierta la necesidad de encarar «la refundación de la política». Esto, sin embargo, no significará una salida de escena. Al decir de una de las entrevistadas *«... el entorno manda señales que nos dicen que vamos a tener que seguir estando.»* Muchas parecen dispuestas a dar respuesta.

Silvana Bruera
Mariana González

Julio Herrera y Reissig, 1875-1910, poeta «cuidadoso, refinado, elusivo y simbólico», fue el autor de «La Torre de las esfinges», «Los parques abandonados», «Las clepsidras» y «Las pascuas del tiempo», entre otros.
Entre estos otros se encuentra «El Pudor y la Cachondez» (prólogo y notas de Carla Giaundrone y Nilo Berriel, Ed. Arca, 1992).
Como modernista que era, fue un provocador de los valores morales burgueses de su época. Sus intentos de «escandalizar al burgués por medio de exhortaciones desafiantes» están bien ilustradas en el libro del cual los pasajes que siguen son, apenas, un pálido reflejo.

SOPLA VIENTO NORTE

«La Cachondez»

Uno de los fenómenos fisiológicos más extraños se observa en el colectivismo de nuestra sociabilidad respecto a nuestras mujeres. Las que no son glaciales de una carne efímera, vácua, insustancial, exánime, hiperbórea, de un temperamento incipiente, impávido, inactivo, atrofiado, inmueble, achaflanado, glúteo, anestésico, insaboro, indiscernible, son, por el contrario, cachondas, de una sensualidad de puchero, potencialmente inaudita, de concupiscencia plenaria, elefantiásica, pedestre, etiópica, promiscua, diluviana, porcina, consumidora, intemperante, pleonástica, paroxismal, eruptiva, caudalosa, inenarrable.

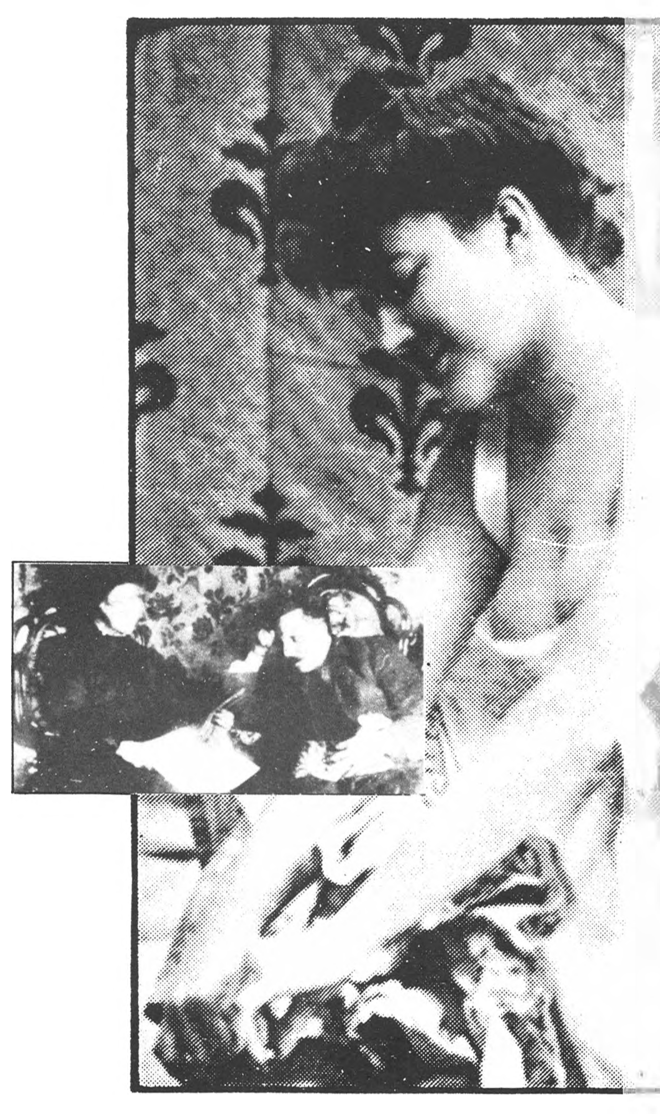
De un cálculo aproximado resulta que la mitad, más o menos, de las uruguayas son burdamente sensuales.

De este modo las uruguayas se dividen en pampas y frigoríficas o polares, y en selváticas nórticas o cachondas. (¡Oh, delicia del milagro!).

Luego en el verano, por ser ésta la época en que más sopla el Viento Norte, las cachondas llegan al delirio; se encabrita su sensualidad; ignoran lo que hacen cuando se hallan con un hombre.

Cachondez pública

Las esposas cuando marchan de paseo convierten en rufianes a los transeúntes, haciéndoles espectadores de sus mimos azucarados. Finjen no reparar en que les están mirando y ostentan con orgullo, retozan su felicidad meliflua. Durante los espectáculos tienen actitudes lánguidas; se adormecen contemplándose en un transporte hipnótico, de teorifistas; se hacen guiños picarescos de ilusas virtualidades; una mímica simbólica de cosquillas que se escurren de caprichos indóciles de carne acometiva [sic], de enervantes travesuras bajo sábanas: melodizan unos runrunes aterciopelados con variaciones quiméricas, quejiditos de la rana, inhalaciones armónicas abreviado [sic], de lúbrica onomatopeya, ambiguas lamentaciones de algo que se vacía de ondulaciones paroxismales, de fatigas postdatadas, de errabundas epilepsias, de valores ingniscentes; de todo un caló delicioso cuyos signos son «¡Yimikica-chitu-pipipipi-piu-rrricuriquita, bichu, titichochocha, fififi!» También usan otras telegrafías; se sonríen con deleite dejando asomar la lengua; se oprimen los pies por debajo del asiento, se entrelazan las manos furtivamente y suspiran con misterio, cual si quisieran decir: «En ti pienso amado mío, monono mío, pichón mío, condoncito [sic] mío. ¡Cuántas caricias te haré esta noche! ¡Te voy a volver loco! Hoy llegaremos a siete».



Algunas pierden la vista y los oídos en ciertos momentos solemnes de ilusión benedictina, de súplica ruborosa. Ponen ojos de palomo, de carnero moribundo; como higo que chorrea, cae baba de sus labios y entonces blanda, cautelosamente, inclinan la cabeza, y dejándose ir sobre el consorte, quien oculta su emoción con gran esfuerzo, refatigado en la butaca, fingiéndose el distraído, mirando para otra parte, haciendo por parecer bien a su esposa, atizándoles las guías para con una ostentación arzobispal de acartonada etiqueta.

El público edificado, enternecido, los contempla llenos de una curiosidad benevolente y hasta con cierta gratitud. Las madres entre tanto los señalan a sus hijas.

Cachondez platónica

No hay delicia más sabrosa que contemplar a los novios casi pegados, abstraídos, hipnóticos, mirándose fijamente en los salones y en los espectáculos. Sus ojos idos en extenuación fluídica tienen la vaguedad vítrea, la quietud bobática de los ojos de muñeca: se reconoce en ellos la mirada lechosa, afligente, polarizada, idiótica [sic], rendida del masturbador de oficio que trata de fijar la imagen para recurrir de ella.

Los extranjeros se admiran de esta y otras manifestaciones de onanismo público que constituyen el orgullo de la sociedad montevideana. El pacdock [sic] de Maroñas, el Prado, el [...] son los sitios preferidos de los cachondos platónicos. En tales sitios, era el embeleso de las familias la temporada anterior, dos novios a diez grados que se adoraban en posición de poder hacerse un hijo. Ambos, con la cara como si hubiesen estado cerca de la cocina, mirábanse angustiosamente. Poco a poco, en el calor de la querella, él la arrinconaba contra un pilar y sus piernas, en descuido inocente, toparon con las muy hermosas de la señorita. Ella por no desairarlo dejóse estar muy a su gusto cada vez más encendida. Un espía matemático observó que la distancia se acortaba por momentos, a rítmicos intervalos entre las líneas equinocciales de ambos jóvenes... Cuando los novios se despidieron rendíales la fatiga. Tenían bajo los párpados unas minas de carbón.


Ojalá fuera un espejo
tú asomado en mí constantemente
tu rostro, tus ojos
deslizándose por mi superficie
prendado de mí
sin nada que se interponga entre nosotros
—ni ella, ni el teatro, ni la plebe—
así para siempre, en secreto.
Aunque
qué lejos
está la verdad de mi entrepierna
—esa cosa tan húmeda y tan blanda—
temblor informe, expectante, que te busca—
del cristal puro y claro
en que te miras.
Andrea Blanqué



Ojalá fuera un espejo

tú asomado en mí constantemente
tu rostro, tus ojos
deslizándose por mi superficie
prendado de mí
sin nada que se interponga entre nosotros
—ni ella, ni el teatro, ni la plebe—
así para siempre, en secreto.
Aunque
qué lejos
está la verdad de mi entrepierna
—esa cosa tan húmeda y tan blanda
temblor informe, expectante, que te busca—
del cristal puro y claro
en que te miras.

Andrea Blanqué





Días de Vino y Rosas
(Days of Wine and Roses) 1962
Jack Lemmon, Lee Remick
Dir.: Blake Edwards

Melodrama sobre el alcoholismo, con actuaciones y banda sonora inolvidables.

Para las amantes del melodrama y el cine. Abstenerse las amantes del medio y medio: da línea.



El Rostro de la Furia
(The Face of Rage)
Diane Wiest, George Dzundza
Dir.: Donald Wrye

Trata el tema de la violación en forma diferente: grupos de apoyo para violadores presos y violadas. Buena actuación de Diana Wiest y mensaje para discutir.



Me casé con una bruja
(I Married a Witch) 1942
Fredric March, Veronica Lake, Susan Hayward.
Dir.: René Clair

Comedia fantástica sobre la venganza de una bruja quemada en Salem, reencarnada en nuestro siglo para vengarse de los descendientes de sus verdugos.

Es una lástima que se vaya transformando en una doña.

En la escoba quedaba mejor.

Lolita
James Mason, Shelley Winters, Sue Lyon, Peter Sellers
Dir.: Stanley Kubrik

El propio Nabokov adaptó su novela para el cine. Para eludir censuras Lolita creció dos años (de 12 a 14). La turbación que produce en su padrastro está extraordinariamente reflejada en James Mason. Un cuarto de siglo después de su estreno se mantiene en pie.



Hairspray
Sonny Bono, Ricky Lake, Leslie Ann Powers, Divine, Pía Zadora.
Dirigida y dirigida por John Waters.

Divertidísima comedia que recrea los años 60 con todos sus tópicos, incluso el fijador de cabello. Muy recomendable.

(quinceañera rubia abrazando a su novio negro)

- Seaweed, ¿llegará algún día la integración?
- Penny, mi florcita blanca, somos parias de ambas sociedades. Nuestro amor es tabú.
- Abrázame, abrázame.

Totalmente salvaje
(Something Wild)
Con Jeff Daniels y Melanie Griffith
Dir.: Jonathan Demme (El Silencio de los Inocentes)

Buena película de carretera, con Melanie Griffith morocha y lectora de Frida Khalo. Arrastra al ordenado Jeff Daniels a otro estilo de vida...

J.D. - Quiero que sepas que nunca hice algo así.

M.G. - No te preocupes Charlie, yo sí.

Un largo y cálido verano
(The Long Hot Summer)
Paul Newman, Joanne Woodward, Anthony Franciosa, Orson Welles, Lee Remick y Angela Lansbury
Dir.: Martin Ritt

Joanne Woodward reprimida, pero con mucho fuego sureño adentro, el que, por supuesto, crece cuando conoce a Mr. Quick (Paul Newman).

(cachetada de ella/beso largo/finalmente ella cede y abraza)

- Está bien, ¡comprobó que soy humana!
- Sí señora, ¡usted es humana!
- ¡Incendiario!

Para mayor información ver el cuento de Faulkner "Quemar Cobertizos".

Elsa Duhagon



2º EPOCA Nº 13. JUNIO 1993. $ 8. MONTEVIDEO - URUGUAY

